

EL DIARIO PALENTINO

FUNDADO EN 1882

Núm. 15.339

TELEFONO NUMERO 6
Apartado de Correos, número 17

Lunes 17 de Diciembre de 1934

REDACCION Y TALLERES
Berruete, 1 y 3, pral., y Burgos, 5

Número suelto: 10 céntimos

PERFIL DEL DIA

Un importante discurso de Gil Robles

El señor Gil Robles pronunció anteayer en los locales de la Unión Popular un discurso dirigido a los gestores electorales de los distritos de Madrid. Este discurso está llamado a tener gran trascendencia y a provocar apasionados comentarios, pues tiene un carácter de gran trascendencia. No hay que olvidar que la «Ceda» es un partido gubernamental, pero su influencia no se limita a la representación de sus tres Ministros en el Gabinete Lerroux, sino que se extiende a los escaños parlamentarios con la más nutrida mayoría de las actuales Cortes, y por añadidura, una extraordinaria gravitación en la opinión pública. De aquí, que las palabras pronunciadas por el caudillo de este importante grupo político, merecen en los momentos presentes un interés excepcional, máxime cuando se refieren a problemas y cuestiones de palpitante actualidad y se proyectan sobre la línea de actuación del partido, en el porvenir.

Interesa subrayar, por eso, algunos de los puntos de este discurso del jefe de la «Ceda», cuya personalidad de Vicepresidente de la actual situación política es más innegable cada día que pasa. Ha dicho Gil Robles que no hay temor al impunitismo, por lo que se refiere a la exigencia de responsabilidades a los cabecillas de la pasada revuelta. Para los que sientan las impaciencias de la aplicación de sanciones energéticas, estas palabras significan una garantía de que el Gobierno no ha olvidado su deber. La lentitud de los procesos judiciales y el aumento extraordinario de causas en los Tribunales de Justicia, ha originado una complicación y su retraso inevitable en este aspecto. Pero el Gobierno—ha dicho Gil Robles—aspira a presentar al país el proceso completo y, en conjunto, de la obra revolucionaria.

Otro de los puntos interesantes del discurso que comentamos, es el que se refiere a la obra de justicia social. No hay que olvidar los comentarios vehementes que en algunos sectores derechistas ha provocado el discurso del Ministro de Agricultura señor Jiménez Fernández, al tratar de los arrendamientos y Ley de Ventos.

Pero de lo que se trata es de recoger el sentido social de las masas obreras, encauzándole por derroteros sanos, para arrancarse así a los dirigentes socialistas y evitar mayores males.

Las nuevas derechas, según Gil Robles, no pueden tener otra orientación más acertada que ésta. Se trata de hacer frente al marxismo atacándole en su propio campo, sin transigencias, ni concesiones bochornosas, pero sí, buscando un sentido de reparación social que estima conveniente, en primer término para las clases conservadoras.

Otra cuestión bien distinta, es la que se refiere a la reparación de las injusticias revolucionarias. No es extraño, después de todo, que los propietarios españoles estén dolidos y alarmados, pues persiste la obra aniquiladora y arbitraria de los Gobiernos social-izquierdistas, y la vigencia de muchas leyes que, como la Reforma Agraria—en el punto cadente de las expropiaciones forzadas sin indemnización—exigen una revisión urgente. Se ha prometido la escrupulosa rectificación de estas injusticias que aún están sangrando en importantes sectores ciudadanos.

Y así, paso a paso, se camina en derechura a la revisión constitucional. Habló Gil Robles en su discurso de las dificultades inmensas con que tropieza para ir escalando a marchas forzadas la cumbre de su ideal político. Dificultades todas ellas de orden político que muchos no comprenden. Y Gil Robles, pide serenidad, calma y confianza, en las masas derechistas. No le importa perder la popularidad, sino robustecer su propio prestigio, para hacer el balance de su actuación pública.

Porque se ha dicho muchas veces que gobernar es desgastarse. Y podrá ser esto cierto. Lo peligroso es que en España subsista todavía el sentido mesiánico en las masas. Se espera el milagro y el prodigio del político, como si con una sola palabra mágica, o una varita de fresco como la de Moisés, pudiera hacerse brotar el agua viva, de la dura roca. Este sentido tradicional tan arraigado en la opinión española, es la terrible pesadilla y el amargo naufragio de todos los estadistas que han saltado al Poder con buena voluntad.

Para enjuiciar la obra de Gil Robles y su partido, se impone un paréntesis confiado, un compás de espera durante el cual se deje coronar la empresa apenas iniciada. Estamos ahora en los comienzos.

Chismes y Sucesos en bagatelas la capital

SE DICE...

—Que en cierto sector se ha producido el enfado de determinados elementos.

—Que no están conformes con la táctica puesta en boga.

—Que les gustaría otra fórmula más sencilla: el a. b. c. de la política.

—Que el bando opuesto responde que se «les ve el plumero».

—Que esta vez pecaremos de confusos, pero ya verán ustedes como tenemos acontecimientos políticos-locales en puerta.

—Que se están «mascando», dicho en cañi.

—Que en algunos pueblos donde antes imperaba el despotismo socialista, están formándose diferentes grupos políticos.

—Que van del centro a la derecha del régimen.

—Que esta noche se celebra una reunión para tratar del banquete que se ofrecerá a la primera autoridad civil palentina, a su regreso de Extremadura.

—Que coincidirá la fecha, seguramente, con el aniversario de la toma de posesión del cargo, que el señor Maesso desempeña.

Para galletas tostadas «La Perla», pidalas en Alar del Rey, a Siro Fernández.

Una denuncia

Ante la Comisaría de Vigilancia se ha presentado el vecino de esta ciudad Santiago Trigueros García, de 39 años, denunciando que de la caseta que tiene destinada a merendero en la Fuente de la Salud, le sustrajeron ayer ocho botellas de licor, valoradas en 45 pesetas.

El denunciante indica a la Policía los individuos sobre los que tiene sospechas de que hayan podido ser autores del robo y los agentes realizan gestiones para aclarar el hecho denunciado.

El asunto ha pasado al Juzgado correspondiente. Casa de Socorro.

El personal de servicio en este establecimiento benéfico, ha prestado asistencia facultativa a los siguientes lesionados de carácter leve:

Antonio Covarrubias, de 13 años, que presentaba una herida contusa en la rodilla de la pierna derecha.

Fausto Gómez, de 24 años, que sufría un esguince en la articulación del codo izquierdo.

U. ROMÁN BAQUERIN

Especialista del estómago, intestinos e hígado
RAYOS X
CONSULTA EN
Palencia, Mayor pral., 28, bajo

La República en manos de Lerroux

El jefe del Gobierno, pronunció en el homenaje tributado ayer al señor Moreno Calvo en Sevilla, un trascendental discurso

No queremos impunitismo, ni tampoco crueldad, pero hay muchas cabezas que, para la obra de justicia clásica, no debieran estar mucho tiempo sobre sus hombros

«Para no dejar el Poder en medio de la calle—ha dicho—fué preciso acoger a muchos ciudadanos de donde vinieran, con normas de paz espiritual»

EL JEFE DEL GOBIERNO EN SEVILLA

Sevilla.—En el expreso de la mañana del domingo llegaron a esta capital el presidente del Consejo y los ministros de Industria y Comercio, señor Orozco y de Hacienda, señor Marraco.

También vinieron el exministro de Obras Públicas, señor Guerra del Río, los diputados

señores Pérez Madrigal, Rey Mora y Villanueva.

Desde Córdoba acompañó a dichas personalidades hasta Sevilla el gobernador de aquella capital.

En la estación de los Jerónimos eran esperados los viajeros por todas las autoridades civiles y militares y el subsecretario de la Presidencia, señor Moreno Calvo.

También esperaban representaciones de todos los elementos oficiales y de carácter político y particulares.

Una compañía del regimiento de Infantería número 9 rindió honores.

Después de los saludos de rigor el presidente del Consejo se trasladó al domicilio particular del señor Moreno Calvo, donde se hospedó.

A las doce y media de la mañana el jefe del Gobierno asistió al acto de colocación de la primera piedra de un grupo de casas baratas de la Cooperativa de

Las nuevas fuerzas de derecha republicana, se han contenido en un partido lleno de dignidad y de honor que no hará nunca traición a la República

empleados y obreros de las fábricas militares.

Con motivo de este acto pronunció un breve discurso el representante de la entidad constructora y el señor Lerroux se asoció en nombre del Gobierno a la iniciativa por la que expresó su satisfacción, ya que, entre otras cosas, contribuye a mitigar el paro obrero.

Expresó el jefe del Gobierno su afecto por Sevilla y recordó su nacimiento en Andalucía. A la una y media de la tarde en el Andalucía-Palace, se celebró el anunciado homenaje en honor del subsecretario de la Presidencia.

Asistieron también los señores Lerroux, los ministros de Hacienda e industria y numerosas personalidades.

Ofreció el agasajo el Alcalde de Sevilla, en breves frases y después dedicó palabras de elogio al señor Lerroux cosa que también hizo el Presidente de la Diputación, señor Prieto Carreño.

El señor Moreno Calvo, que fué muy aplaudido al levantarse y al terminar sus breves palabras, agradeció el homenaje que transfirió al señor Lerroux del que hizo un cállido elogio poniendo de manifiesto los principales destellos de su vida política.

Por último se levantó a hablar don Alejandro Lerroux entre una gran ovación.

Las primeras palabras del jefe del Gobierno fueron para agradecer estas manifestaciones y después histórico su vida política dedicada, parlamentariamente a Cataluña y sentimentalmente a Sevilla.

Dedicó un sentido recuerdo a los amigos que cayeron para siempre en la lucha y le ayudaron a ser ins-

Todo hubiera desaparecido y para levantarlo hubiera precisado más de un siglo, después de intensas borrascas.

Luego dice que no siente desdén para los otros partidos, sino pena porque se hallan distanciados valores importantes que contribuyeron al advenimiento del nuevo régimen. Pero había que no dejar el poder en medio de la calle y por eso fué preciso acoger a muchos ciudadanos de donde vinieran para con unas normas de paz espiritual, incorporar a todos los españoles a la República.

Recuerda el apartamiento del Poder del partido que acudilla y dice: Quisiera tener toda la asistencia de los partidos republicanos para hacer frente a la demagogia de parte del partido socialista.

Hace alusión después a las últimas elecciones y dice que él no es responsable del resultado de las mismas sino que ello fué consecuencia de la división en que se encontraban los partidos republicanos, muchos de los cuales, dice, no volverán a ejercer el Poder durante mucho tiempo.

Y vuelve a hablar de la labor del partido radical en relación con el acercamiento de todas las clases sociales y vuelve también a condolerse de que no se agrupen todos los partidos republicanos en la defensa del régimen.

Alude a los sucesos de Asturias y dice que ahora la labor que allí se realiza es de paz. Sobre rumores que dicen circulan acerca de extralimitaciones en la represión, los desmiente de manera rotunda y dedica un cállido elogio al Ejército español.

Al hablar del último movimiento también se refiere a Cataluña, cuya actitud condena y resalta que teniendo en su mano el poder regional, se sublevó contra el Estado.

Dice luego que aún queda por realizar la obra de justicia que no ha podido hacerse. «No estamos dispuestos—añade—al impunitismo, ni tampoco a la crueldad, pero hay muchas cabezas que para la obra de justicia clásica, no debieran estar mucho tiempo sobre sus hombros.»

Galletas «La Perla», «Trini», «Rizada Coco», son únicamente fabricadas en Alar del Rey, por la Fábrica de Siro Fernández. Es el mejor regalo.

Sin vanidad—dice—puede vanagloriarse de haber convertido un Parlamento ingobernable en gobernante y haber sunado importantes fuerzas a la República.

De estas fuerzas—sigue diciendo—no puede dudarse, pues confía en la caballerosidad de esas fuerzas como en la suya. Se trata de un partido de honor y dignidad, que nunca hará traición a la República.

Son fuerzas conservadoras—añade—pero ¿es, que no necesitamos esas fuerzas?

Después alude a la labor del ministro de Agricultura y resalta que en lo que se refiere a la Ley de Arrendamientos Rústicos ha dejado a muchos a la derecha.

Queremos convivir—dice—con ellos y si gobiernan les prestaremos leal colaboración.

Dedica «un respetuoso y cariñoso saludo al Jefe del Estado, e invita a los concurrentes a que se asocien a este homenaje con un aplauso, como así lo hace».

Termina el señor Lerroux agradeciendo las manifestaciones de cariño de que ha sido objeto y dedicando un cállido elogio al señor Moreno Calvo, en honor del cual se celebraba el acto.

El señor Lerroux, como los anteriores oradores, fué muy aplaudido.

Notas de la actualidad nacional

La duración de la jornada de trabajo en la industria metalúrgica

La resolución del señor Anguera del Sojo.—La reducción a las cuarenta y cuatro horas semanales no ha remediado el paro.—

Problemas sometidos a la Conferencia de patronos y obreros

El ministro de Trabajo ha firmado una disposición por virtud de la cual se restablece la jornada diaria de ocho horas y semanal de 48, en la industria siderometalúrgica. Expuesto así concretamente, el hecho, no tiene más valor que el de una simple noticia. Noticia de importancia, claro está, puesto que se refiere a una actividad industrial de verdadero volumen y tiene además como antecedente, el conflicto metalúrgico resuelto a base de disminuir la jornada que regía. Pero no se trata sólo de una noticia, por importante que sea. Es algo más. El acuerdo que el Gobierno ha adoptado a propuesta del señor Anguera del Sojo, es el exponente de toda una política.

¿Por qué se ha restablecido la jornada legal de 48 horas y se

mitación en la duración de la jornada. La experiencia ha demostrado que en un plazo tan corto como el de tres meses que el señor Estadella estableció para el régimen transitorio que se acaba de anular, han sido muchos los industriales del ramo que han tenido que cerrar sus talleres. La consecuencia es clara; el paro no ha sido absorbido; sino aumentado. Los obreros que trabajaban en los talleres clausurados han incorporado su número a los que ya holgaban forzosamente.

Por su parte los obreros defienden la tesis contraria. Insisten en que la menor duración de la jornada implica la necesidad de un empleo mayor de brazos y que, por lo tanto, los que huelgan habrán de ser ocupados. Ante estas dos posiciones, el ministro ha tenido que resolver. Pero antes ha buscado el testimonio de los hechos. Y éstos le han indicado, de modo irrefutable, que el paro no ha disminuido en los tres meses de prueba. Al contrario, el número de metalúrgicos sin trabajo es mayor que antes.

No es español, solamente, como antes decimos, este problema. En los Estados Unidos, en Italia, en otros países se especula y se legisla sobre la materia. Mussolini ha caído en la tentación de la reducción de la jornada. Con poco éxito, ciertamente. Y Roosevelt, a lo que parece, está ya de vuelta en el ensayo. La conclusión a que se va llegando

José Villanueva Sagredo
Especialista en enfermedades de la Garganta, Nariz y Oídos
CALLE VALENTIN CALDERON, 16
(ANTES SAN JUAN)

es que el acortamiento de la jornada no beneficia a la clase trabajadora más que en un punto: en el de la menor actividad y mayor descanso. Pero el aspecto de solidaridad que se invocaba para extraer de la miseria y del hambre a los que no pueden trabajar, no pasa de ser una posición teórica. En la práctica, no se remedia.

En España, había, además, otro problema de carácter legal. La jornada de ocho horas diarias, está consolidada por una ley de la República. Procede, como se sabe, de un acuerdo de tipo internacional. Y por su rango legislativo, solamente las Cortes tienen facultad para modificarla. Para derogar una ley, es indispensable que se monte otra ley. Y en el caso concreto de las 44 horas para la industria siderometalúrgica, como antes para la construcción, fué una sentencia

de jurado mixto primero, y una disposición ministerial, después, lo que sirvió para dejar establecida la reducción. El problema se enlaza directamente con otro que preocupa singularmente al Gobierno, y que tendrá también consecuencias legislativas inmediatas. Los Jurados mixtos no pueden legislar en forma que resulte invadida la facultad y las atribuciones de las Cortes. En materia de salarios, de horario, de clasificaciones, de vacación, de subsidios y de tantos otros aspectos que se ventilan en las relaciones contractuales de patronos y obreros, esos organismos paritarios están autorizados para fijar las normas y señalar las obligaciones. En cuanto a jornada, no pueden hacerlo. El ministro ha restablecido, pues, el imperio de la Ley, al deshacer la situación de he-

AUTOMOVILISTAS

Cubiertas, baterías, accesorios.
Bazar «EL GALLO».

cho que había quedado incorporada a la legislación social por el anterior Gobierno.

Parece, además, que se quiere tratar la cuestión desde un plano de mayor altura. Había que resolver para el primero de diciembre el punto concreto de la jornada y se ha resultado. Pero la industria necesita retoques, regulaciones, que la saquen de su situación actual. Y se va al Estatuto siderometalúrgico. Las sesiones que la Conferencia mixta va a seguir celebrando, tienen esa finalidad. Los sectores interesados discutirán sus puntos de vista, perilarán sus ponencias y elevarán por último, sus informes al Ministerio. Por este procedimiento—que entraña el reconocimiento de un valor técnico para la representación obrera—el Gobierno tendrá noticia exacta de las características actuales de la industria y de las posibilidades de encauzarla. La labor como se ve, es bastante más interesante y provechosa que la de dictar un laudo bajo la amenaza de una huelga interminable. Hay que ir deshaciendo el temor a las perturbaciones de orden público para que los problemas que plantea el trabajo y la economía se resuelvan a la vista de sus propias peculiaridades.

Esto es lo que ahora se va a hacer. Por eso decíamos al comienzo de nuestra información que la aparición en la «Gaceta» del acuerdo del Ministerio en el problema metalúrgico tiene más alcance que el de una simple noticia, por volumen que se la quiera asignar. Es la tónica de toda una política, que podrá ser buena o mala, equivocada o acertada, pero que representa un criterio general de gobierno, una trayectoria perfectamente definida.

Francisco CASARES

TEATRO PRINCIPAL

Todos los días sesiones de CINE SONORO

Hoy a las 7 y media y 10 y media

LA SEÑORITA DE LOS CUENTOS

DE HOFFMAN

por Anny Ondra

Mañana Martes

EL LAGO DE LAS DAMAS

Una superproducción «Filmofono» maravillosa

Un modelo acabado de depuración técnica

El jueves

RAYO DE SOL

por Annabella y Gustavo Frohlich

El domingo

Un Capitán de Cosacos

por JOSÉ MOICA y ROSITA MORENO

¿Cual vale más, la astucia o la fuerza, la fascinación del gentleman o del bárbaro?

¡Las mejores películas en el Principal!

Instrumento providencial de Gobierno en las actuales circunstancias.

Contestando el señor Lerroux a algunas interrupciones elogiosas que hacen varios asistentes, que sumaban en total unos 1.500, dice que no hay salvadores individuales y que sólo se puede atribuir esta salvación de España a una colectividad, a un partido por lo que invita a todos se unan para contribuir a la salvación de la Patria.

Luego dice el señor Lerroux que sino existiera el partido radical, no existiría la República.

Francisco CASARES

LA VIDA EN LA CIUDAD Y PROVINCIA

Información del Gobierno

Gestiones del señor Maesso

Esta mañana cuando como de costumbre acudimos al Gobierno civil para hacer nuestra diaria información, fuimos recibidos por el gobernador accidental señor De Castro, quien nos manifestó que ayer había celebrado una conferencia telefónica con el gobernador propietario don Victoriano Maesso, que disfrutando el permiso que le fué concedido por el ministerio, se encuentra en Extremadura.

El señor Maesso manifestó al señor De Castro, que el próximo jueves día 20, se encontrará en Madrid, donde formando una comisión con el presidente de la Comisión Gestora de la Diputación provincial don Luis Nájera, con el gestor de la misma Corporación don Santiago Calderón y con el secretario de la Cámara de Comercio y presidente del comité del partido republicano radical, acudirá a los ministerios de Obras Públicas, Fomento y Gobernación, para realizar interesantes gestiones a fin de conseguir el comienzo de las obras de construcción del edificio destinado a oficinas del Gobierno de la provincia, y dependencias para alojamiento de las fuerzas de Seguridad y de Asalto que han de ser destinadas a nuestra capital como así mismo las de construcción del cuartel para la Guardia civil en nuestra ciudad y otras de gran importancia para la capital y provincia.

Después de realizadas estas gestiones, el señor Maesso regresará a Palencia, para ponerse de nuevo al frente de su cargo.

Donativos

Por disposición del gobernador accidental señor De Castro, hoy se ingresaron en la Diputación provincial, con destino a la suscripción nacional en favor de la fuerza pública, las cantidades siguientes:

Procedente del pueblo de Pumar de Valdivia, 25 pesetas; de Valdegama, 193,75; de Prádenos de Ojeda, 5; de Cervera del Pisuerga, 1.136,50; en total, pesetas 1.540,25.

También se ha recibido en el Gobierno civil de la provincia, la cantidad de 1.316,50 pesetas, que la villa de Cervera del Pisuerga, envía con destino a remediar la situación de las familias de los guardias civiles, que con motivo de la revuelta revolucionaria del pasado octubre, sufrieron grandes perjuicios en sus enseres y muebles.

Dicha cantidad ha quedado en depósito hasta tanto que regrese el gobernador civil propietario señor Maesso, que determinará la forma en que ha de distribuirse, siempre de acuerdo con la voluntad de los donantes.

Sin novedad

Terminó el gobernador accidental señor De Castro, su entrevista con los periodistas manifestando que no tenía noticia alguna de interés que comunicarle y que las enviadas desde los pueblos acusaban absoluta tranquilidad en toda la provincia.

Subasta de fincas

El día 19 de diciembre próximo, y hora de las once de la mañana, se celebrará en la Delegación de Hacienda de la provincia, la enajenación en pública subasta de 53 fincas rústicas, dos urbanas y una rural provincial de una casa, sitas en el pueblo y jurisdicción de Dehesa de Montejo, propiedad del Estado, como heredero abintestato del vecino que fué de dicha localidad, don Guillermo Rodríguez Luis.

El tipo de licitación es el de 4.179,10 pesetas. Se encuentran inscritas a nombre del Estado en el Registro de la Propiedad de Cervera de Pisuerga, a excepción de una finca rústica.

Será condición indispensable para licitar, constituir en la Caja de Depósitos de dicha Delegación, el 10 por 100 del importe de la tasación de referidos inmuebles, cuyo resguardo se presentará con la cédula personal en el acto de tomar parte en la subasta.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de las personas que deseen examinarle, en la Administración de Contribución Territorial y Derechos del Estado, durante los días hábiles, de nueve a dos, y en los Ayuntamientos de Dehesa de Montejo y Cervera de Pisuerga.

Palencia 30 de noviembre de 1934.—El Delegado de Hacienda, Alejandro Font y de Mendoza.

Vida municipal

Obras con que contribuirá el Ayuntamiento, en la actual temporada, para solucionar el paro obrero

En la Secretaría del Ayuntamiento nos fué entregada hoy la siguiente nota oficiosa:

"Se vienen recibiendo a diario en esta Alcaldía cartas de obreros parados en las que individualmente unas veces y en representación de grupos otras, solicitan ser colocados. Tales cartas han sido contestadas ya, pero para evitar repeticiones inútiles para todos deseo contestar por medio de esta nota a todos anticipándome a las futuras demandas. El Ayuntamiento ha hecho y hace en el aspecto apuntado todo lo que puede y aún más de lo que puede. En los tres años últimos ha volcado su presupuesto (no cabe expresión más justa) en remediar el paro obrero. En estos momentos tenemos en ejecución las obras de reparación del camino del monte, alcantarillado en Ruiz Zorrilla, reparación de caminos, edificios municipales, paseos y jardines y otras.

Próximamente y en virtud de acuerdos adoptados en la última sesión se acometerán las obras de pavimentación de la calle de Nieto (ya anunciada a su basta), Paseo del Salón, San Marcos y Almaraz y seguramente la de Ignacio Martínez de Azcoitia. Se halla próximo a terminar el proyecto de alcantarillado de la calle de Nakens. Con tal

programa puede decirse que la consignación para obras del presupuesto aun no firme para 1935, ya está distribuida y por tanto el Ayuntamiento no puede tener más diligencia que la apuntada.

En lo que afecta a obras públicas que puedan lograrse para remediar el paro, tampoco el Ayuntamiento ha sido remiso. Hemos ofrecido terreno para construir un cuartel para la Guardia civil, Escuela de Artes y Oficios y Normal. Hemos cedido otro solar para construcción de un Gobierno civil y otras dependencias, esperando que en fecha breve comience la repoblación forestal y otro tanto cabe decir de la construcción de una pasarela en la carretera de Castrogeriz y reparación de paseos en la Avenida de Valladolid. Ha gestionado el Ayuntamiento la construcción de Acequias derivadas de la llamada de la Retención que afecta a este término municipal y en una palabra ha empleado y agotado su esfuerzo en todos los órdenes y siendo ello así es completamente inútil que se le dirijan peticiones que serán justas, pero que no pueden ser atendidas más que en la medida y en los términos en que puedan resolverse a medida que las obras dichas se vayan desarrollando. El alcalde, Salustiano del Olmo".

Las grandes instituciones de defensa de las clases mercantiles e industriales

"HERMES" OCULISTA

MUTUALIDAD INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

Marqués de Valdeiglesias, 8.—MADRID

¡Comerciantes! ¡Industriales! ¡Patrones en general!

Todos ya debéis de conocer, que por la ley estáis obligados a asegurar a los obreros y dependientes de toda clase, contra los accidentes del trabajo.

De todos debe ser ya conocido, las innumerables ventajas que os reporta el sistema de mutualista, sobre las Compañías profesionales del Seguro.

Lo que no sabéis, quizás porque no os lo hayan indicado, es que dentro de las Mutualidades, se opera de muy distinta manera y para vuestra mejor comprensión, voy a exponeros la forma en que operan los de las Mutualidades para vosotros conocidas, por contar con buen número de mutualistas en la provincia de Palencia.

MUTUA PATRONAL CASTELLANA.—Tema el seguro obligatorio del patrono y lo transfiere con todos los derechos y obligaciones, a la Caja Nacional, ésta otorga póliza a favor del patrono con la indicación de intervención de la Mutua Patronal Castellana; o sea que la misión de esta Mutua es de simple intermediaria, con lo cual todo lo que se paga por primas íntegramente, va a la Caja Nacional y en su consecuencia la mayor ventaja del sistema mutualista desaparece para el asegurado.

"HERMES" MUTUALIDAD INDUSTRIAL Y MERCANTIL.—Tema el seguro del patrono a quien entrega póliza propia. Lo que pagan por primas sus mutualistas, va íntegramente al Fondo Social y en su consecuencia los mutualistas de "HERMES" siguen teniendo un derecho sobre las cantidades desembolsadas, ya que todo mutualista es un participante en los beneficios de la Mutualidad.

RESUMIENDO.—Los comerciantes e industriales que tienen concertado el seguro obligatorio de accidentes con la Mutua Patronal Castellana, no disfrutan del principal beneficio que reporta el sistema de Mutualidad, ya que todo lo que paga por primas, es para la Caja Nacional y nada queda a su favor; en cambio los mutualistas de "HERMES", Mutualidad Industrial y Mercantil, disfrutan de todos los beneficios que proporciona el sistema de mutualidad.

La Mutua Patronal Castellana, no puede fijar primas inferiores a las determinadas por la Caja Nacional.

"HERMES", Mutualidad Industrial y Mercantil, no solamente puede fijar primas más reducidas que la Caja Nacional, sino que de hecho lo hace ya en muchos casos y en breve lo hará en todos, por tener un Fondo de Reserva excesivo.

CONCRETANDO.—No todas las Mutualidades reportan iguales ventajas; en "HERMES" todo es del mutualista y para el mutualista y por ello ha sido posible constituir en los nueve primeros meses de actuación, un Fondo de Reserva de pesetas 503.054,82.

Después de estas aclaraciones tan sencillas como terminantes, quedará justificado el por qué de que las entidades representativas de intereses mercantiles e industriales, recomiendan a todos sus afiliados cuál es su deber, concierten sus seguros de Accidentes del Trabajo, con Mutualidades completas y puras, como lo es la "HERMES", Mutualidad Industrial y Mercantil de España, creada, inspirada y regida por patronos.

Para terminar, sólo me resta hacerles un ruego. Infórmense de "HERMES".

"HERMES" Mutua de Accidentes del Trabajo

DELEGACIÓN DE PALENCIA

El Delegado,

[Firma]

Los mejores y más baratos TURRONES

comprelos en la casa de

Argimiro Herrero

ULTRAMARINOS FINOS

Alcalá Zamora, 9 y 11 (antes Castilla)

No haga sus compras sin visitar nuestros escaparates

¡No se confunda!

Alcalá Zamora, 9 y 11 (antes Castilla)

Palencia al día

Como comienza a tronar —son los truenos invernales del paro obrero— comenzamos también a acordarnos de Santa Bárbara. Es el eterno cuento. A su debido tiempo—en el verano pasado—EL DIARIO promovió una campaña exhortando a las autoridades, corporaciones y fuerzas vivas de la capital y provincia, para que oportunamente se acordase un plan de obras conjuntado que resolviere este viejo problema sin los apremios y agobios de última hora. No se hizo así, a pesar de que se iniciaron algunas gestiones y el alcalde ha facilitado hoy una nota en la que dice que el Ayuntamiento ha volcado su presupuesto para resolver el paro. Y es rigurosamente cierto. Pero cuanto más se haga, mejor.

Confiamos, no obstante, que con los proyectos pendientes esta crisis se resolverá en el invierno que está ya encima.

—Ayer se descubrió la lápida que da el nombre de Don Benito Lewin a la Plaza de la Independencia, acto que resultó sumamente simpático.

—De sucesos, un desgraciado accidente en Venta de Baños.

—El Batallón Ciclista continúa prestando excelentes servicios de Policía y desarme en la región asturiana. Por teléfono nos llega esta tarde la noticia de que un capitán de esta simpática unidad ha detenido a un cabecilla de la revolución ocupándole 65.000 pesetas en dos botes.

¡Bien por los Ciclistas!
Y nada más, podemos apuntar de otras cosas...

OCULISTA
YAGÜES GARCIA
TRASLADO SU CONSULTA
A BOCA-PLAZA, 4, 1.^o
ESQUINA A MAYOR PRINCIPAL
(Encima del Bar Palentino)
PALENCIA

EDICTO

Don Manuel Rebollo Esguevillas, auxiliar, recaudador de la zona de la capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el expediente que instruyo por débitos de contribución industrial, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados y tasados en cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas (5.655,00).

La subasta tendrá lugar bajo mi presidencia el día veinte de diciembre de 1934, a las once horas, en el local que ocupan las oficinas de esta Recaudación, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y si transcurrida una hora no se presentase postor, se admitirán durante otra media hora las proposiciones que cubran el débito, recargos, gastos y costas.

Para conocimiento del deudor y licitadores, se advierte:

Primero. Que los bienes embargados se hallan de manifiesto en la Plazuela de Santa Marina, número 20. (Mariano García Morrondo).

Segundo. Que hasta el momento de la adjudicación podrá el deudor librar sus bienes pagando principal, recargos, gastos y costas.

Tercero. Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar los licitadores en la mesa presidencial el cinco por ciento del importe de la tasación.

Cuarto. Que el que resulte rematante, se obliga a entregar en el acto de la adjudicación el total precio del remate.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores.

Bienes embargados

Un piano de cola marca "Pleye", dos Burós americanos, 300 metros de molduras finas para cuadros, una cama norteamericana, un lavabo "Luis XV", doce filtros loza, tres camas de hierro y latón, un trinchero, dos percheros, dos mesas de escritorio y dos aparadores de comedor. Palencia 17 de diciembre de 1934.—El recaudador, M. Rebollo.

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO

— DE —

J. Burgoa Lagunilla

Especialista en enfermedades de Matriz, Embarazo y Partos. Ha trasladado su consulta a la calle Valentin Calderón, antes (San Juan), número 6, segundo.

Homenaje a un ilustre financiero

Ayer se descubrieron las placas rotuladoras de la nueva plaza de Don Benito Lewin

Ayer domingo, a las doce de la mañana, y con asistencia del alcalde de la ciudad, don Salustiano del Olmo, concejales señores Gómez Atroyo, Garrán, Rodríguez, Gusano y Escobar; el secretario de la Corporación, don Cipriano Herrero Asenjo; y por la Azucarera "Ebro", el director técnico, don Guillermo Altenburg; administrador, don Gerardo Herrera; Director de la Sección de cultivos, don Emiliano Aranzáiz; don Julián Abasolo, empleados de las oficinas de la capital y una Comisión de 20 obreros en representación de los que trabajan en Venta de Baños, se celebró el acto del descubrimiento de la lápida rotuladora que da el nombre de Don Benito Lewin a la antigua Plaza de la Independencia. La representación directa del homenajeado, la ostentaba don Jorge Iturriaga.

Costearon la lápida descubierta y la que se colocó fronteriza al Matadero, los obreros y empleados de la Azucarera.

El acto comenzó con la lectura, por el secretario del Ayuntamiento, del acuerdo del Municipio, fechado en 26 de octubre último, por el que se daba, rindiendo un homenaje de gratitud por sus actividades industriales en nuestra provincia y capital, el nombre de don Benito Lewin a la antigua plaza de la Independencia.

A continuación el señor Del Olmo descubrió una de las placas rotuladoras, pronunciando breves palabras para justificar el homenaje y calificando el acto que se celebraba, de uno de los más simpáticos realizados en la ciudad durante su mandato al frente de la Alcaldía.

El proceder y la conducta de don Benito Lewin y su malogrado hermano don Leopoldo, —agregó— contrasta con el tradicional de nuestras tierras. Hace dieciocho años, se intentó traer a pocos kilómetros de nuestra capital una industria hoy establecida en Reinosa. Surgieron dificultades, que mejor es no detallar y se privó a Palencia de un importante medio de vida social. Ha sido necesario que de fuera de España hayan venido a señalarnos dónde está nuestro porvenir y lanzar en el surco de nuestras posibilidades la semilla de un futuro engrandecimiento.

Tributa un sentido recuerdo a don Leopoldo Lewin, y termina confiando, en que las relaciones entre las Empresas de la Azucarera y Palencia, se estrechen más cada día.

Hoy — concluye — trabajan en Venta de Baños más de 100 obreros de la capital. El contingente será mayor cuando comiencen a funcionar otras nuevas fábricas que ya están en perspectiva, y que el genio industrializador de don Benito ha de dar impulso, creando nuevas fuentes de riqueza para Palencia, y al crearlas para Palencia, para España, forjándose con ello un nuevo nombre de gloria, de mayor relieve espiritual que el financiero, porque le constituye por derecho propio en ciudadano español, en un patriota español, de los que ahora nos hacen mucha falta. (Grandes aplausos).

A continuación hace uso de la palabra el concejal don Mariano Gómez Arroyo, quien señala en la fecha de la dedicatoria de la plaza tres coincidencias, trunfo de un nuevo acercamiento, entre España y Alemania.

Primera: el día 12 de este mes, un compatriota nuestro, el señor Santolalla, pronunció en la Universidad de Berlín sobre la civilización visigótica y la necrópolis de este periodo arqueológico en Herrera de Pisuerga, una brillante conferencia que fué muy elogiada por la crítica.

Segunda: hoy en Sevilla se inaugura el cable de amarre del "Graff Zeppelin", con asistencia del Jefe del Gobierno.

Y tercera: el homenaje que nuestra hidalga capital tributa a un ilustre alemán, don Benito Lewin, cuyos merecimientos para con la provincia y la ciudad le hacen acreedor al título de ciudadano benemérito.

Salúdale afectuosamente alcalde

Salustiano del Olmo

"Benito Lewin"

Teléfono 33-434.

Madrid

Cumpliendo acuerdo Ayuntamiento descubriéndose hoy lápida que da su nombre una Plaza de esta Ciudad como débil prueba reconocimiento al impulso que empresa Ebro de su acertada dirección da a prosperidad comarca palentina.

Salúdale afectuosamente alcalde

Salustiano del Olmo

LEA USTED "EL DIARIO"

Ruego al alcalde dirija un telegrama al presidente de Consejo de ministros y otro al Embajador alemán, dando cuenta del acto.

Fué aplaudido. Don Jorge Iturriaga, agradece en nombre de don Benito Lewin el homenaje que se le tributa con la dedicatoria de la plaza de la Independencia. Recuerda las frases emocionadas con que don Benito, antes de venir a Palencia, le encargó tuviera su representación en el acto de descubrimiento de las placas rotuladoras.

Para siempre quedará ligado a nuestra ciudad, pues la generosidad que supone un homenaje como el que ha acordado rendirle el Ayuntamiento palentino, causará en su espíritu una emoción imborrable y el gesto de recibirle con los brazos abiertos, como al más querido familiar, sólo podrá obligarle a lo que se hace cuando los vínculos de la sangre unen los corazones: a llegar hasta el sacrificio por el bien común.

Este lazo será indisoluble, como lo es el que le une a España. Que nunca se desligará, porque no puede desligarse. Don Benito ha creado una familia con una virtuosa dama española, doña Guillerma, cuyo nombre de alto prestigio moral entre iguales y subordinados, titulará la nueva Empresa de alcoholes que se piensa inaugurar dentro de pocos días en Venta de Baños.

Hace recuerdo de los trabajos que precedieron al establecimiento de las industrias Lewin en nuestras tierras y agradece la colaboración que una vez puestas en marcha han prestado los obreros y todos los palentinos.

¿Consecuencias de todo ello? agrega. Directamente relacionada con la fabricación de azúcares, se establecerá la fábrica de alcoholes, que supondrá para la región un nuevo aumento de ingresos sobre los ahora devengados de diez millones, uno para empleados y nueve para los agricultores.

Pronuncia nuevas frases de gratitud por la dedicatoria de la plaza, y termina con vivas a Palencia, parte de España, y a España, que son contestados por el público.

Se dieron también entusiásticos vivas a don Benito Lewin.

Telegramas

A tenor con lo propuesto por el señor Gómez Arroyo en el acto del descubrimiento de la lápida en la nueva plaza de Don Benito Lewin, hoy se han cursado los siguientes telegramas:

"Presidente Consejo Ministros Sevilla

Este día que Gobierno solemniza llegada a esa hermosa ciudad zeppelin alemán, se descubre en Palencia lápida con nombre una plaza de Benito Lewin ilustre financiero alemán que al frente empresa Ebro ha fomentado progresos Agricultura e Industria palentinas.

Salúdale respetuosamente alcalde

Salustiano del Olmo"

"Embajador Alemania Sevilla

Hoy descubriéndose lápida con nombre una Plaza de esta ciudad ilustre financiero alemán Benito Lewin, que dirigiendo empresa Ebro ha contribuido prosperidad industria y agricultura palentinas, complaciéndome transmitir acuerdo unánime este Ayuntamiento con respetuoso saludo alcalde

Salustiano del Olmo"

"Benito Lewin

Teléfono 33-434. Madrid

Cumpliendo acuerdo Ayuntamiento descubriéndose hoy lápida que da su nombre una Plaza de esta Ciudad como débil prueba reconocimiento al impulso que empresa Ebro de su acertada dirección da a prosperidad comarca palentina.

Salúdale afectuosamente alcalde

Salustiano del Olmo"

LEA USTED "EL DIARIO"

Sucesos en los pueblos

Venta de Baños

Desgraciado accidente

Ayer sobre las siete de la tarde, se encontraba dedicada a recoger carbón en la estación clasificadora de esa localidad, la vecina de esa Segunda Vicente Lorenzo, con su familia en la calle de Barón, número 4.

Sin que la referida mujer se diese cuenta, del peligro, se la dio que hacía maniobras y arrojando, por magullamiento, del pie izquierdo.

Auxiliada por varios empleados de la Compañía del Norte, se la trasladó con urgencia al hospital de la estación, donde el médico de la Compañía señor Aguirre, la practicó la primera cura, calificando su estado como de pronóstico grave.

Como en esta localidad no se disponía de elementos necesarios para una cura de la importancia que las lesiones de Segunda Vicente exigían, se dispuso por los facultativos que la desgraciada mujer fuese trasladada en el primer tren al Hospital de Palencia, como así se efectuó.

Segunda Vicente, ingresó anoche en el Hospital de San Bernabé y San Antolín, donde se ha practicado una difícil operación quirúrgica, después de la cual continúa en gravísimo estado.

Astudillo

Robo de caballerías

Durante la noche del 15 al 16 del actual, le fueron sustraídas de una cuadra de su propiedad, al vecino del cercano pueblo de Santoyo, Andrés García, dos mulas de labor.

Los autores del robo, violentando la puerta de entrada a la cuadra, dando en ella numerosos taladros con barrenos de gran tamaño.

Comunicado el hecho a la Guardia civil de este puesto, ésta realizó las gestiones oportunas y las caballerías, fueron recuperadas a las dos de la madrugada del día siguiente, abandonadas en la plaza pública de Santoyo, en unión de unas mantas también sustraídas al ya citado vecino.

Las diligencias realizadas para descubrir a los autores del robo, no han dado hasta ahora el resultado perseguido.

Junta Superior Provincial de Contratación de trigos

El cambio de trigo por harina

Con el fin de que la industria panadera no sufra quebrantos en virtud de las nuevas disposiciones regulatorias del mercado de trigo, esta Junta ha acordado que para poder seguir haciendo el cambio de trigo por harina, remita a la mayor brevedad y bajo la responsabilidad de los propios interesados, relación jurada de la cantidad de harina elaborada mensualmente para su industria y número de matrícula.

Bien entendido que una vez presentada esta declaración a la Junta Superior, podrán seguir cambiando el trigo por harina, provistos de la correspondiente guía expedida por la respectiva Junta Comarcal que la extienda siempre que los límites entre los que se realice el cambio antes citado, se comprenderá en la declaración presentada.

Palencia 17 diciembre 1934. El presidente, José F. de Mela.

Vertabillo, adscrito a la Comarcal de Duéñas

Por acuerdo tomado por esta Junta Superior, en virtud de instancia presentada por el pueblo de Vertabillo, adscrito a la Junta Comarcal de Balfanás, solicitando sea incluido en la zona citando sea incluido en vez de la comarcal de Duéñas en vez de la citada anteriormente por los perjuicios que podía ocasionarse, se confirma dicha solicitud quedando por consiguiente el citado pueblo dentro de la zona comarcal de Duéñas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en el mercado triguero en general.

CLINICA Y LABORATORIO "CARTON"

Fundada en 1924

Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICIÓN.

Análisis clínicos de Sangre, esputos, etc. Metabolismo.

Calle de la Pasión, números 1 y 3, pral. Apartado 73 VALLADOLID

Fábrica de Piedra Artificial de JERONIMO ARROYO

Representante exclusivo para la provincia de Palencia, de los productos PIZARRITA, Fábrica en Gualadajara

DEPÓSITOS de agua. Chimeneas. CHAPAS PLANAS y ONDULADAS para cubiertas. TUBERIAS para bajadas y conducciones de agua con presión o sin ella.

VENTA DE CEMENTOS

Oficina: Calle Mayor Principal, núm. 75

Fábrica: Avenida del Dr. Simón Nieto

Discursos pronunciados por Don Abilio Calderón Rojo, Diputado agrario por Palencia, y Presidente de la minoría de Diputados independientes, en los debates parlamentarios promovidos en el Congreso los días 4, 13 y 14 del actual mes de Diciembre, sobre los proyectos de Presupuestos y Régimen provisional de gobierno en Cataluña

Sesión del martes 4 de Diciembre sobre la discusión y aprobación de los Presupuestos

El señor presidente: El señor Calderón tiene la palabra. El señor Calderón (don Abilio): Pedí la palabra, en el supuesto de que esta tarde se habían de discutir las fórmulas presentadas, concediendo plenos poderes al Gobierno. Aprovecho, pues, la oportunidad para rogar al señor ministro de Hacienda que tenga la bondad de decirnos si la discusión del Presupuesto va a continuar... (El Sr. ministro de Hacienda: Depende de la Presidencia, no de mí), si él cree que es posible que de aquí al 31 de diciembre se puedan aprobar los Presupuestos de una manera seria, como corresponde a la representación que tenemos en la Cámara. No es imputable al Parlamento ninguno de los obstáculos que se están presentando a la gestión del Gobierno. (El señor ministro de Hacienda: Pido la palabra). Desde que el señor Gil Robles presentó la fórmula, han pasado catorce días en que no se ha discutido ni un solo asunto de presupuestos. El Parlamento no tiene culpa alguna de que esto suceda. Dije antes, al discutir los Presupuestos del 32, del 33 y del 34, que con el precepto de la Constitución que exige presentar el Presupuesto en la primera quincena de octubre era absolutamente imposible discutir con detenimiento el Presupuesto. Fue tomada esa fecha de la Constitución anterior, y en aquella época eran los Presupuestos de 1.000, 2.000, 2.500 millones, próximamente; ahora es de 5.000 millones. Entonces había menos Departamentos ministeriales; es decir, que el volumen a estudiar era infinitamente menor que ahora. Pues bien; entonces había que prorrogar los Presupuestos, indefectiblemente, casi todos los años, por no disponerse de tiempo suficiente para estudiarlos desde octubre a diciembre, y eso que entonces no había semana parlamentaria, con la que perdemos ahora, de tres meses, uno.

La ley económica se debe examinar justificando partida por partida

No es posible, repito, que la Comisión de presupuestos tenga tiempo para analizarlos detenidamente, como corresponde a su cometido, ni la Cámara para discutirlos, porque lo peor que pudiera ocurrir, señor ministro de Hacienda, al prestigio del Gobierno, es que se discutiera aquí el Presupuesto con la celeridad que desea S. S., ya que ha dicho que suponía que la discusión este año había de ser formularia y rápida, a virtud de no estar los elementos de la extrema oposición y encontrarse la mayor parte de los que concurren en la mejor disposición para no crear dificultades al Gobierno. El examen de los gastos de cerca de 5.000 millones de pesetas que tienen que pagar los contribuyentes españoles, ¿es posible que se pueda preparar que pase rápidamente? El señor ministro debe ser el primero interesado en que se analice partida por partida, en que se justifiquen todas ellas, para que cuando se pida al contribuyente el sacrificio esté debidamente amparado por la imprescindible necesidad del servicio de que se trata.

El recurso de las obstrucciones

Todos los presupuestos irán a la situación difícilísima en que se encuentra el actual, pero no culpa del Parlamento; como la ley tiene tampoco de lo que ha ocurrido con el aumento incontrolado de gastos. Verdaz que el Parlamento es el que los prepara; pero ¿quién los propone? El Gobierno. Y acaso deja libertad alguna vez al Gobierno, para que puedan restringir los gastos? Jamás; en cuanto se ha observado al Presupuesto, siempre el ministro de Hacienda exclama: "Estáis haciendo obstrucción, o no sois ministros del Gobierno, porque no podéis votar, porque si no

venían complicaciones para la normal situación de los Gobiernos que se sentaban entonces en el banco azul; y ahora va a ocurrir, está ocurriendo ya, que vamos a aprobar una fórmula que es el voto de censura mayor que se puede dirigir al Parlamento. Este dato se lo apuntará el señor Primo de Rivera para sus campañas. Los diputados, que no tienen culpa del exceso de gastos, de haberse elevado la burocracia española por iniciativa de los Gobiernos, ven cómo ahora se va a decir a España que no tiene capacidad la Cámara para hacer una propuesta. (El señor ministro de Hacienda: No es eso). Es eso, porque lo que se hace es nombrar una Comisión con dos o tres diputados y llevar a ella elementos representativos. (El señor ministro de Hacienda: O no se traen; elimínalos) de intereses materiales muy dignos, muy honorables; pero, ¿es que no hay en la Cámara personas competentes para estudiar los Presupuestos españoles y presentar una fórmula a las Cortes? En Francia se creó una Comisión especial de Hacienda y el primer año consiguió una rebaja presupuestaria de 600 millones; allí también, ante momentos difíciles, se otorgaron plenos poderes; pero se buscó a Poincaré, a un expresidente de la República, el mayor prestigio de la nación, alejado de todos los partidos, para que los ejerciera en un punto, en una base determinada: la revalorización del franco. Que se presenten bases a la Cámara, y nosotros, los diputados, seguramente no presentaremos obstáculos alguno para que se desarrollen por el Gobierno, si nos parecen aceptables.

¿Qué ha hecho para la reorganización de servicios el Ministro de Hacienda?

Pero, ¿qué es lo que ha ocurrido, señores diputados? El señor ministro de Hacienda actual es el ministro que ha tenido más facultades de todos los que se han sentado en ese banco. El artículo tercero del articulado de la ley de Presupuestos le autoriza a la reorganización completa de servicios siempre que redunde en economía. (El señor ministro de Hacienda: A todos los ministros). El ministro de Hacienda es el que lleva la ponencia; si quiere entenderla a todos los ministros, hágalo; pero el ministro de Hacienda es el que concreta la labor presupuestaria.

¿Y la Comisión interministerial de 30 de Diciembre de 1932? ¿Y el Consejo de Economía Nacional?

Pues ese artículo tercero es un voto de confianza de la Cámara al Gobierno para que proponga todas las economías posibles en una reorganización de servicios. El ministro tiene una Comisión interministerial capacitada, de hombres peritísimos, nombrada por decreto de 30 de diciembre de 1932 por el señor Carner, para preparar el Presupuesto especialmente, y esa Comisión puede asesorarse de todos los organismos que tenga por conveniente. ¿Qué ha hecho esa Comisión? ¿Qué ha hecho el señor ministro de Hacienda de la autorización que tiene? El señor ministro de Hacienda tiene una Comisión asesora, tiene el Consejo de Economía Nacional, que parece que empieza a vivir; hasta ahora no vivió más que en el Presupuesto con 1.250.000 pesetas, y no conocemos ningún trabajo suyo. Sea bien venido, si es para provecho de España. Ahora, repito, empieza a trabajar, y el 10 de septiembre entregó al señor presidente del Consejo de Ministros una ponencia que, como se le exigió que hiciera la labor en poco tiempo, no es completa, pero hay iniciativas provechosas, meritorias y me complazco en manifestarlo. De manera que tiene S. S. autorización plena, Comisión técnica nombrada para estudiar el Presupuesto y para hacer las reorganizaciones de servicios que crea convenientes; el Consejo de Economía Nacional con ponencia. ¿Qué más quiere ni qué más puede haber hecho la Cámara que darle todo ese género de facilidades para que nos presente un Presupuesto distinto al que nos ha presentado?

Hacia la nivelación presupuestaria

Porque el señor Marraco, que es un hombre franco y persona que ha dedicado su atención a estos asuntos, siendo gobernador del Banco de España expuso el juicio que le merecía el Presupuesto de 1934, pues dijo: "Hay mucho inútil, hay que podarlo". ¿Recuerda S. S.? ¿Por qué no lo poda ahora que es ministro de Hacienda? ¿Quién se lo ha impedido? ¿La Cámara? No, porque tengo que decir que no fue rechazado un proyecto presentado por el ministro de Hacienda. De modo que a la Cámara no se le puede imputar el ponerle obstáculos ni dificultades, como ocurría en Francia, porque allí se le concedieron poderes allí por las dificultades que la Cámara presentaba a todos los Gobiernos, ya que las crisis se sucedían y no había medio de formar un Gobierno que tuviera mayoría. Pero aquí, no; aquí es dócil la mayoría. Dócil es la Cortes Constituyentes en materias presupuestarias con las extremas izquierdas; dócil ahora apoyando al Gobierno una mayoría de derechas. ¿Qué dificultades hemos presentado a ningún proyecto? Vengan las iniciativas de S. S., venga su ponencia; yo confío en ella; espero mucho de su talento; pero es que al talento y condiciones que tiene el señor Marraco hay que unir el valor, y el ministro de Hacienda tiene que tener valor para hacerse antipático en las épocas presupuestarias. (El señor ministro de Hacienda: ¿Todavía más?—Risas). Sí, porque nos dice: "No he podido, me han presentado dificultades." ¿Quién? ¿Los compañeros de Gobierno? El presidente del Consejo debe tener confianza en el ministro de Hacienda y decirle que el ministro que entorpezca la labor del

Sesión del martes 11 de Diciembre

Votación de la propuesta de Don Honorio Maura pidiendo la derogación del Estatuto

En la sesión del día 11 de Diciembre, el señor Calderón votó a favor de la propuesta hecha a la Cámara por el señor Maura (don Honorio), en la que pedía la "de-

regación del Estatuto de Cataluña", figurando en la lista de los 32 diputados publicada en el Diario de Sesiones, número 136, página 20.

Sesión del jueves 13 de Diciembre

Discusión del dictamen sobre régimen provisional de gobierno en Cataluña

Continuando la discusión del dictamen relativo a este asunto, y leída por segunda vez una enmienda del señor Calderón al artículo primero, autorizado por la Presidencia, dijo:

Sobre la fórmula de Gil Robles y Guerra del Río

El señor Calderón: No sé, señores Diputados, si mi pretensión sería excesiva al rogar a la Comisión que tuviera la bondad de manifestar a la Cámara el estado en que se halla el dictamen que discutimos. Todos los señores Diputados conocen que se ha presentado una enmienda, que se llama fórmula o acuerdo entre distintos sectores de la Cámara, proponiendo una modificación muy importante en el dictamen de la Comisión, y yo molesto ahora a los señores Diputados discutiendo el proyecto de ley sometido a nuestra deliberación, probablemente sucedería que lo hacíamos inútilmente, porque no ha de ser eso lo que prospere. Tenemos y la representación de las firmas que avaloran la enmienda presentada por los señores Gil Robles y Guerra del Río, en definitiva, eso ha de ser dictamen de la Comisión. (El señor Armasa: Eso ya lo vemos, señor Calderón. Las Cortes son soberanas). Yo creo que puedo referirme a esa enmienda, puesto que está repartida a los señores Diputados y se halla sobre la mesa. Referirme al proyecto del Gobierno y al dictamen de la Comisión sería un trabajo estéril, inútil, sin finalidad práctica. Si la Comisión estima que puede ya adelantarse su criterio respecto a la enmienda a que he aludido, me serviría de norma para tratar de ella también en las palabras que he de exponer a la consideración del Congreso.

Una enmienda al artículo primero del dictamen

El señor Calderón: Pues defenderé mi enmienda y me referiré al dictamen. (El señor Armasa: Al artículo 1.º). Eso, al artículo 1.º del dictamen, que es el que trata de modificar la enmienda que he tenido el honor de presentar, y al mismo tiempo haré referencia a aquella otra enmienda a que he aludido antes, porque es más importante referirme a ella que a un artículo del dictamen que sé que va a desaparecer.

La enmienda que, como digo, he tenido el honor de presentar, dice así: "El artículo 1.º dirá: Quedan en suspenso las funciones que el Estatuto de Cataluña atribuye al Parlamento de la Generalidad, hasta que las Cortes, en uso de su soberanía, acuerden la rectificación del Estatuto otorgado a la región catalana por ley de 15 de Septiembre de 1932". Asistimos a unas sesiones que serán verdaderamente históricas para la vida nacional. Yo creo que después de haber aprobado la Constitución no hay asunto más importante en el orden político que el que se refiere a la vigencia del Estatuto de Cataluña. Han intervenido grandes oradores, representando a distintos sectores de la Cámara; ellos han fijado su posición ante la misma, y la mayoría ha entendido que puede rectificarse el

de Hacienda no debe serlo cuando se discute el Presupuesto. Antes que la conveniencia de quien esté regentando un Departamento ministerial con la ilusión, muy laudable, de perpetuar su nombre, está la nivelación de la Hacienda pública española. Pues no la hay, ni la va a haber en muchos años, al paso que vamos. Se nombrará esa Comisión; no hará nada (lo adelanto sin temor a equivocarme), como no sea dañarla al Parlamento, desacreditarle, porque dirán de nosotros: esta Cámara legislativa es un obstáculo para hacer obra útil y provechosa en materia presupuestaria; y tendrán razón, porque nosotros habíamos delegado la representación popular, que no tienen la confianza del pueblo, como la tenemos nosotros. Por qué hemos de hacer dejación de esta función pública que nos está encomendada? Eso estaría justificado en el caso de que la Cámara presentase constantes dificultades al ministro de Hacienda o al Gobierno, o cuando hiciéramos obstrucción a los proyectos de ley. Mientras tanto—y perdóneme el señor ministro de Hacienda que se lo diga, pero lo hago con todo respeto y consideración personal—, el responsable de la situación actual en este momento presupuestario es su señoría. (El señor ministro de Hacienda: Tiene que haber una víctima, necesariamente). No; yo que tiene que haber es un dictador. ¿No pretende con esa fórmula hacer una Comisión dictadora de la Hacienda pública? Pues hagamos dictador al ministro, que es el que tiene la responsabilidad: al Gobierno o, en todo caso, al Parlamento, pero no traigamos elementos extraños que pongan de manifiesto nuestra incapacidad. (Muy bien).

En cualquier momento se puede modificar el Estatuto. El señor Goicóchea, de una manera muy elocuente, dijo a la Cámara cuál era el estado legal del asunto: el Congreso puede rectificar el Estatuto. El Gobierno estuvo conforme con este criterio, porque el artículo 1.º del proyecto de ley, que es aquél a que me he de referir, es una plena modificación del Estatuto. Intervinieron otros oradores, como he dicho, y convinieron también en esa afirmación: podemos en cualquier momento modificar el Estatuto vigente de Cataluña. Es importantísimo que sentemos esta afirmación, para hoy y para el futuro. Lo mismo el artículo 1.º del proyecto del Gobierno, que el artículo 1.º de esa enmienda que vamos a discutir más tarde, los dos modifican el Estatuto.

El régimen autonómico para Azaña fué una concesión no un derecho

Conocidas, pues, las opiniones de personas tan destacadas de la Cámara que han intervenido en esta discusión, creo que no es ocioso que aquella conozca también una opinión de autoridad excepcional en lo que se relaciona con el Estatuto de Cataluña. El señor Azaña era Presidente del Gobierno cuando se aprobó el Estatuto de Cataluña. A él se debió principalmente que ese Estatuto fuera aprobado en la forma en que se hizo. Cataluña, la parte que representa la

Esquerra, le ha prodigado todo género de alabanzas y aplausos por la ayuda eficaz que le prestó. Pues el señor Azaña, refiriéndose a este particular, el viernes 27 de Mayo de 1932, dijo ante esta Cámara: "España es un Estado unitario, y no federal". "Hay que advertir, señores Diputados, que la concesión (a mí no me gusta hablar de concesiones, pero no se me ocurre otro vocablo)... Es interesantísimo conocer el criterio de aquel Presidente del Consejo de Ministros, que decía que el aprobar el Estatuto de Cataluña era una "concesión" que se hacía a la región autónoma, en oposición completa con el criterio que tenía la minoría de Esquerra, que suponía que era un derecho perfecto de la región—ellos no la llamaban región, decían Estado catalán—, que, haciendo uso de una auto-determinación, venía a presentar a las Cortes Constituyentes su Constitución propia, pretendiendo el absurdo de que la Cámara no tenía otra solución que acatarla como venía escrita. Aquellas Cortes Constituyentes discutieron la propuesta y la reformaron, en uso de su perfecto derecho. Decía el señor Azaña: "Habrá un período de transición, que será largo. Se hará en años, para apreciar la capacidad política de los catalanes, su gestión administrativa, su seriedad, su lealtad; se acreditará o se desacreditará el régimen autonómico".

La Hacienda y el Estatuto

Hablaba después de la Hacienda: "No puede representar ningún privilegio para ninguna región. Justa hoy, al año que viene ya no lo sería. Cualquiera determinación sujeta a rectificación periódica, desapareciendo la principal preocupación". "El error puede nacer de un cálculo mal hecho; la rectificación subsana el error, sin rectificar toda la autonomía. Con los números no se puede jugar; condición indispensable en las cuentas: la claridad, que hace los buenos amigos". "Este enorme problema, articulado por la Constitución o por una ley que no forma parte de la Constitución, pero que nace y es rama de la Constitución, va a quedar pendiente de "una posible rectificación legislativa" que no sea sometida previamente ni siquiera al voto de los electores constituyentes". "Ocioso es decir que el Estatuto "puede ser modificado" por unas Cortes ordinarias, o lo contrario. Problema de otorgar o cercenar autonomía es de orden político, apoyándose en la opinión pública, consultando el sufragio universal". "Yo ya sé que si este Estatuto nace de una ley ordinaria votada por las Cortes, teóricamente "se puede derogar por otra ley ordinaria en Cortes". ¿Quién lo duda? Nosotros no vamos a decir a las gentes venideras: no reformaréis el Estatuto. No se puede suponer que las Cortes integramente

Estaduto vigente sin necesidad de recurrir a cumplir el artículo 18 del mismo, que exige trámites que serían difíciles de cumplir, pero que, además, como forma parte de ese propio Estatuto que la Cámara soberana puede rectificar, no conduce a nada ocuparnos de él.

vayan a tomar la decisión; pero no es que no pueda ser legalmente, ni por falta de facultades". Esta es la opinión del Sr. Azaña.

La suspensión del Parlamento regional y su nueva convocatoria

Está, pues, en lo cierto, el Gobierno al presentar un proyecto de ley modificando, pidiendo a las Cortes que modifiquen artículos vigentes del Estatuto. El proyecto se presentaba en forma que no se podía admitir, porque decía: "Quedan en suspenso las funciones que el Estatuto de Cataluña atribuye al Parlamento de la Generalidad hasta que por el régimen electoral que oportunamente se determine, y dentro de un plazo que no podrá exceder de tres meses, a partir del restablecimiento de las garantías constitucionales sea integralmente sustituido". Es decir, que había una suspensión del Estatuto, fijándose previamente una fecha para que fuera previamente restablecido. Hay evidentemente contradicción en el propósito de que sea integralmente restablecido con el de que se va a modificar el sistema electoral que rige en aquella región; una contradicción evidente. Porque nosotros podemos modificar la forma en que se hacen las elecciones en Cataluña; pero será por una ley que votemos, porque en el Estatuto está establecida la forma en que se han de hacer esas elecciones: sufragio universal, directo y secreto; y aquí parece indicarse que se iba a buscar otra solución por el sistema proporcional. La enmienda que se ha presentado por el señor Gil Robles y por otros compañeros, dice: "Quedan en suspenso las facultades concedidas por el Estatuto de Cataluña al Parlamento de la Generalidad hasta que las Cortes, a propuesta del Gobierno y después de levantada la suspensión de garantías constitucionales, acuerden el restablecimiento gradual del régimen autonómico". Y la enmienda que yo he presentado dice que estarán en suspenso hasta tanto que se rectifiquen algunos preceptos, cuya rectificación estimasen conveniente las Cortes en aras del interés nacional. De modo que, en principio, estoy conforme con la enmienda presentada por el señor Gil Robles; pero será necesario que, si la Comisión la acepta, nos aclare—porque estos asuntos cuanto más se aclaran, mejor, para que después no surjan dificultades en la aplicación—qué es lo que entiende por restablecimiento gradual del régimen autonómico. ¿Es que se va a ir gradualmente estableciendo artículos, conceptos que están incluidos en la ley del Estatuto, tal como está hoy en la misma? ¿O es que esta graduación de régimen autonómico significa la facultad de las Cortes de modificarlo en todo o en parte? Es esencial esta contestación.

Los hechos han demostrado que no se puede conceder autonomías que sean antesala de separatismos

Nosotros, al presentar esta enmienda, no pretendemos hacer obstrucción ni presentar dificultades a la aprobación del proyecto. He vivido muchos años en esta Cámara, y desde que vine a ella, hace más de treinta años, se está hablando de la autonomía de Cataluña; en distintas épocas, en 1907, en 1909, 1911, 1916, 1918, hubo también grandes debates relacionados con la autonomía de Cataluña; y cuando oía yo, días pasados, los discursos de nuestros compañeros, me parecía recordar los que había oído en aquellas épocas. Nosotros entendemos que establecido en la Constitución el derecho de las provincias que se reúnan para constituir una región a pedir un Estatuto, no se puede prescindir, mientras la Constitución no se reforme, de la concesión de un Estatuto; pero, ¿cuál ha de ser éste? El que las Cortes acuerden; el que las Cortes entiendan más conveniente para el interés nacional. No somos, pues, enemigos de la autonomía; no somos enemigos tampoco de los Estatutos; de lo que somos enemigos es de que se conceda una autonomía que es la antesala de la separación de esas regiones. Antes, en otras épocas, se decía que eso podía suceder; ahora hay que decir que eso sucede y que los hechos lo han demostrado.

Cataluña no tiene capacidad corporativa, ni política ni administrativa

¿Hasta dónde debemos llegar en la autonomía que concedamos a las regiones? La misma Constitución lo dice: hasta donde llegue la capacidad política de la región. El señor Gil Robles, muy generoso, decía: "Yo reconozco la capacidad política de la región catalana". Yo voy a expresarme con toda claridad mi adhesión a bonada por tantos años vivo en el Parlamento. En Cataluña hay hombres eminentes, hay figuras destacadas en todos los órdenes de la vida; en la minoría regionalista, que aquí no acompaña, hay un plantel de hombres que son capaces de hacer una gran administración, por sus conocimientos y por su rectitud. Pero una cosa es la capacidad de los hombres individualmente y otra la capacidad de las corporaciones, y en el orden político Cataluña ha fracasado completamente, ha fracasado porque cuando estuvo con el régimen antiguo las provincias catalanas no eran mejor administradas, pudiera decir que eran peor administradas, que las del resto de España; los Ayuntamientos tenían una administración defectuosísima; consiguieron la Mancomunidad, y aquella Mancomunidad tuvo una administración detestable; fué administrada por las derechas. Cuando la disolvió el general Primo de Rivera, nombró una Comisión, y esta Comisión publicó el resultado del estudio que hizo de aquella administración, y la calificó severamente. Vino la izquierda a administrar, y todos habéis visto lo que ha hecho la Generalidad; ha sido en el orden administrativo una gestión que es hoy censurada por la opinión pública, y en el orden político ha cometido el delito mayor, puede cometer de alta traición la Patria.

región. El señor Gil Robles, muy generoso, decía: "Yo reconozco la capacidad política de la región catalana". Yo voy a expresarme con toda claridad mi adhesión a bonada por tantos años vivo en el Parlamento. En Cataluña hay hombres eminentes, hay figuras destacadas en todos los órdenes de la vida; en la minoría regionalista, que aquí no acompaña, hay un plantel de hombres que son capaces de hacer una gran administración, por sus conocimientos y por su rectitud. Pero una cosa es la capacidad de los hombres individualmente y otra la capacidad de las corporaciones, y en el orden político Cataluña ha fracasado completamente, ha fracasado porque cuando estuvo con el régimen antiguo las provincias catalanas no eran mejor administradas, pudiera decir que eran peor administradas, que las del resto de España; los Ayuntamientos tenían una administración defectuosísima; consiguieron la Mancomunidad, y aquella Mancomunidad tuvo una administración detestable; fué administrada por las derechas. Cuando la disolvió el general Primo de Rivera, nombró una Comisión, y esta Comisión publicó el resultado del estudio que hizo de aquella administración, y la calificó severamente. Vino la izquierda a administrar, y todos habéis visto lo que ha hecho la Generalidad; ha sido en el orden administrativo una gestión que es hoy censurada por la opinión pública, y en el orden político ha cometido el delito mayor, puede cometer de alta traición la Patria.

La traición de la Esquerra que toleraron las izquierdas

Esta es la historia de la región catalana administrándose en régimen de autonomía. Las izquierdas tuvieron en San Sebastián un concierto para preparar el advenimiento de la República, y la Esquerra fué la primera que hizo traición al compromiso que adquiriera en San Sebastián para traer la República española; por eso proclamó la República catalana, sin tener noticias los republicanos de Madrid del acuerdo que allí se había tomado; crearon dificultades enormes a aquel Gobierno y consiguieron que se concedieran honores, hasta militares, a la República catalana. Entonces fueron allí tres ministros, en mal hora, porque no debieron pasar por la humillación de ir a Barcelona los ministros de la República, sino traer a los otros por la Guardia civil. Allí fueron a rogarles que quitaran la etiqueta de República catalana, nada más que la etiqueta y que pusieran Generalidad, pero que para lo demás presentaran un Estatuto muy amplio, muy radical en materia de autonomía, y que todo sería aceptado. Y de transigencia en transigencia y de humillación en humillación, se hicieron dueños de la Cámara, y aquí presenciamos el espectáculo bochornoso de que aquellos diputados de la Esquerra se abstuvieran de intervenir en las cuestiones de España y no asistían puntualmente a las sesiones más que cuando lo demandaba el Gobierno para tener número suficiente de votos para el quórum o cuando se trataba de un asunto que afectaba a Cataluña. Así vimos en estos mismos pasillos al presidente de la Generalidad, que después de elegido no entró más que para prometer, y no quiso volver a esta Cámara siendo diputado a Cortes y disfrutando de los beneficios de los diputados a Cortes, y no quiso volver a esta Cámara porque él se suponía que era representante de un Estado tan alto, tan elevado como el Estado español. Todo eso lo toleraban aquellos Gobiernos, y cuando a su requerimiento acudían aquí esos elementos, siempre se llevaban el corroteje del viaje, y el corroteje fué el Estatuto catalán, que para vergüenza de todos ha dado lugar a que ante el mundo se presente España, siquiera sea breves momentos, con el peligro de que se desgarre la integridad de la Patria.

El señor Presidente: La Presidencia se permite recordar al señor Calderón que el artículo pertinente del Reglamento dice: "Ni la defensa de la enmienda ni la contestación podrán durar más de veinte minutos". Su señoría ha excedido ya este tiempo.

El señor Calderón: Como tengo presentadas tres enmiendas, son sesenta minutos. Quizá se ahorrará alguna molestia la

(Viene de la página anterior)

amara si se me permitiera conu-
nar.
El señor Presidente: Será me-
or que nos ajustemos todos a los
terminos estrictos del Regla-
mento.

Plácemes por la proposi- ción de la mayoría

El señor Calderón: Voy a ter-
cer en dos minutos, porque
no que consten estas pala-
bras. Juzgo la presentación de
esta enmienda de los señores Gil
Robles y Guerra del Río como
un gran servicio prestado a Es-
paña, porque la presentación del
proyecto de ley del Gobierno,
que no me explico como pueden
haberlo votado algunos minis-
tros que fueron compañeros
míos en la minoría agraria, nos
había dejado decepcionados para
siempre. Ahora tenemos que fe-
licitarnos de que el Gobierno
haya aceptado la enmienda que
por iniciativa del señor Gil Rob-
les se ha presentado, prestan-
do, repito, un gran servicio al
país, un enorme servicio, por-
que le ha devuelto la tranqui-
lidad que ya había perdido, lle-
vándole acaso a la desesperación,
si es que creía, como tenía
motivos para creer, que las dere-
chas habíamos venido aquí a sos-
tener nuestra bandera en la opo-
sición y empezábamos—si se
hubiera aprobado el proyecto—
por ratificar el Estatuto anties-
pañol que la Izquierda había im-
puesto a España. (Muy bien).

Rectifica el señor Calderón

El señor Calderón: Pido la pa-
labra.

El señor Presidente: La tie-
ne S. S.

El señor Calderón: Para agra-
decer a mi querido amigo el señor
de Armiño la contestación que
me ha tenido la bondad de dar a
las modestas manifestaciones que
hice anteriormente.

No me ha aclarado, permítame
que se lo diga, cuál va a ser la gra-
dación para el restablecimiento del
Estatuto; pero sí me ha expuesto
un criterio que para mí es suficiente.
El dice: por una ley votada en
Cortes se puede rectificar todo el
Estatuto. No necesito más; estam-
os de acuerdo. Claro es que al
contestar el señor Alonso de Ar-
miño lo habrá hecho en nombre de
la Comisión. Antes—y no en sen-
tido de reproche ni de censura—
le mostré la extrañeza que me ha-
bía producido que ese proyecto de
ley hubiera sido aprobado, como lo
fue, sin que esa Comisión hubiera
formulado votos particulares, por-
que yo sé cómo opinan algunos vo-
cales, entre ellos el señor Alonso
de Armiño, y no podía concebir
que el señor Alonso de Armiño vi-
niera a ratificar el Estatuto de Ca-
taluña, que combatió elocuentemen-
te desde aquellos bancos, que ha
combatió en tantas campañas como
hemos hecho ante el país y que
han contribuido a traerlos aquí a

Y nada más, porque como he
de volver a hablar con motivo de otra
enmienda que tengo presentada, no
quiero molestar más la atención de
la Cámara.
El señor Alonso de Armiño:
contesta al señor Calderón.

Sesión del viernes 14 de Diciembre

Nombramiento de un Gobernador general en la región autónoma

El señor Calderón: Tenía pre-
sentadas cuatro enmiendas: una al
artículo 1.º, que fué la que ayer
retiré; otra al artículo 2.º, otra al
3.º y otra proponiendo uno adicional.

Al quedar aceptada la enmienda
de los señores Guerra del Río y
Gil Robles, ¿quedó aprobada toda
su propuesta? (El señor Armasa:
Sí, la Comisión la ha admitido.)
¿Está adicionado al dictamen el
artículo 2.º de la enmienda de los
citados señores? (El señor Armasa:
Está admitida la enmienda. ¿Va a
retirar S. S. las suyas?) Ni mucho
menos!

El señor Vicepresidente (Casa-
nueva): No se impacienta la Comi-
sión.

La propuesta del Jefe del Gobierno

El señor Calderón: No puedo
retirar esta enmienda después de
haber tenido el gusto de oír las
elocuentes palabras del señor pre-
sidente de la Comisión. Mi enmienda
es precisamente para corroborar
integralmente la propuesta que hizo
a la Cámara el señor Presidente
del Consejo de Ministros. El señor
Lerroux dijo que hacia cuestión de
Gabinete que en el Estado autonó-
mico catalán hubiera siempre un
gobernador general. Pues bien; si
queda aprobado el artículo del dic-
tamen, adicionado con la propues-
ta de los señores Guerra del Río y
Gil Robles, no habrá gobernador
general en Cataluña. Lo había en
el dictamen de la Comisión para el
período transitorio y ahora se
agrega que si no se hubiera modi-
ficado el Estatuto se podrá nom-
brar un delegado para que tome a
su cargo aquellas funciones que co-
rresponden al Estado central.

las derechas. De modo que por eso
y por el bien que ha de significar
por España, celebros la actitud de
ahora del señor Alonso de Armiño,
la actitud de sus amigos en el
Gobierno, la actitud del señor Pre-
sidente del Consejo de Ministros,
que una vez más sacrifican, acaso,
criterio propio por el bien general,
y la actitud del señor Gil Robles,
que tomó la iniciativa; porque de
nada hubieran servido en el orden
parlamentario los discursos elo-
cuentísimos del señor Goicoechea,
del señor Bilbao, del señor Primo
de Rivera y de los representantes
de otros señores de la Cámara que
combatían el proyecto de ley.

Gracias al patriotismo del señor
Gil Robles, que tuvo el valor de
decir "hay que modificarlo", se
modificará el Estatuto, y habrá un
respiro en la opinión pública; por-
que si el Estatuto se hubiera cor-
roborado, si se le hubiera declarado
intangibile, España se habría con-
siderado decepcionada y apartada
de los políticos, creyendo que no
sabíamos cumplir con nuestro deber.
Porque ahora no tenemos pretexto;
en las Cortes Constituyentes
éramos pocos y decíamos: el nú-
mero nos arrolla. Pero ahora las
derechas somos mayoría; por lo
tanto, el número es nuestro; y no
podemos pedir sacrificios, y los ha-
remos para que el Gobierno no en-
cuentre entorpecimiento en estos
momentos tan difíciles para la Pa-
tria; pero lo que no se puede sacrifi-
car es el interés de España. Es-
paña ha estado a punto de perder
su integridad por la deslealtad, por
la traición de aquellos hombres que
venían de allí a decir que eran ami-
gos de España, lo mismo que dicen
ahora sus representantes de la Es-
zquierda. (El señor Traball: Lo sos-
tenemos.—Rumores). No son ellos
solos, seamos justos; también hay
algunos otros grupos que nos van a
pedir Estatutos tan radicales como
el de Cataluña. Pero para eso es-
tamos nosotros aquí; tenemos ma-
yoría y podemos concederles auto-
nomía administrativa sin tasa, la
que quieran; política, la que se
pueda, poniendo por encima de to-
do la integridad de la Patria, que
es la política mayor que tenemos
que consagrar y por la que tenemos
que dar la vida y cuanto haya que
dar. Este es el mandato que nos
han dado a las derechas y vamos a
empezar a cumplirlo, merced a la
reforma del Estatuto que se hace
por este proyecto de ley. Si vienen
después elementos de izquierdas en
mayoría que quieran modificar el
Estatuto, podrán hacerlo. Pero aho-
ra que somos mayoría, en estas
Cortes, hemos de modificar del Es-
taduto todos los preceptos que crea-
mos contrarios a la integridad de
la Patria, y hemos de hacerlo ur-
gentemente, sin dejarlo para larga
fecha.

El señor Calderón: Voy a ter-
cer en dos minutos, porque
no que consten estas pala-
bras. Juzgo la presentación de
esta enmienda de los señores Gil
Robles y Guerra del Río como
un gran servicio prestado a Es-
paña, porque la presentación del
proyecto de ley del Gobierno,
que no me explico como pueden
haberlo votado algunos minis-
tros que fueron compañeros
míos en la minoría agraria, nos
había dejado decepcionados para
siempre. Ahora tenemos que fe-
licitarnos de que el Gobierno
haya aceptado la enmienda que
por iniciativa del señor Gil Rob-
les se ha presentado, prestan-
do, repito, un gran servicio al
país, un enorme servicio, por-
que le ha devuelto la tranqui-
lidad que ya había perdido, lle-
vándole acaso a la desesperación,
si es que creía, como tenía
motivos para creer, que las dere-
chas habíamos venido aquí a sos-
tener nuestra bandera en la opo-
sición y empezábamos—si se
hubiera aprobado el proyecto—
por ratificar el Estatuto anties-
pañol que la Izquierda había im-
puesto a España. (Muy bien).

Y nada más, porque como he
de volver a hablar con motivo de otra
enmienda que tengo presentada, no
quiero molestar más la atención de
la Cámara.
El señor Alonso de Armiño:
contesta al señor Calderón.

Compatibilidad de sus fa- cultades con las del Gene- ral de la Generalidad

Olvidaron los queridos amigos
que redactaron esa enmienda que,
precisamente, si se presenta el caso
—que ellos creen posible—de
que no se haya modificado el Es-
taduto cuando se levanten las garan-
tías constitucionales en Barcelona,
tiene que cesar el gobernador ge-
neral y hay que nombrar un delegado
de servicios. Y como el Estatuto
no se ha modificado—fijense bien
los señores Diputados—, vive el ar-
tículo 14 del mismo, que dice que
el presidente de la Generalidad re-
presenta al Estado central en todas
sus atribuciones y es intermediario
en el cumplimiento de todos sus
acuerdos. ¿No se modifica el Es-
taduto? Pues hay presidente de la
Generalidad, aunque allí se mande
a un delegado, que va a tener que
distraerse yendo a pasear por las
Ramblas, porque no tendrá ningún
cometido, pues todos, absolutamente
de todos, se transfieren por el ar-
tículo 14 del Estatuto al presiden-
te de la Generalidad.

No creo que el caso ocurra—se-
ría una verdadera desgracia para
la Patria—; pero supongamos que
se restablecen las garantías consti-
tucionales y que se elige un nuevo
Parlamento en Cataluña. ¿Quién
garantiza la voluntad de aquel
cuerpo electoral y a quienes va a
elegir? El señor Cambó se hace la
ilusión de que, por lo que ha pa-
sado el 6 de Octubre, hay allí una
gran reacción y probablemente se
inclinan los electores a las dere-
chas. El señor Cambó, en materia
política, ha sido un profeta que se
ha equivocado con mucha frecuen-
cia, y en esta ocasión quizá se equi-
voca también, porque lo más

probable es que todas las izquier-
das fueran unidas y que algunas
de no votaran a los de la Esque-
rra se unieran para ir en contra de
los elementos de orden y de dere-
chas, y en ese caso, si cuentan con
la Confederación Nacional del Tra-
bajo o con otros elementos que les
den la victoria, ¿quién garantiza
que el presidente de la Generalidad
no sea otro Companys? ¿Es que
el Estado se va a entregar a otro
Companys después de saber que ha
hecho traición a la Patria, después
de saber que ha hecho traición al
Gobierno, que depositó en él su
confianza; después de saber que ha
hecho traición a las Cortes que
aprobaron el Estatuto?

Por cierto que, cuando se apro-
bó, hicimos observaciones a este
respecto, y se nos decía: "¿Quién
puede suponer que el presidente de
la Generalidad no esté siempre de
acuerdo con el Gobierno y que no
desenvuelva sus actos dentro de la
mayor nobleza?" Pues ya está
comprobado cómo procede. Por eso
decía muy bien el señor Presidente
del Consejo de Ministros: "No es
posible que esto vuelva a ocurrir.
Hago cuestión de Gabinete que ha-
ya un delegado general o un gober-
nador general—el nombre no hace
al caso—que esté encargado de ve-
lar por el cumplimiento de la Cons-
titución, por el cumplimiento del
Estatuto, por el cumplimiento de
todas las disposiciones legales".

No es una novedad este sistema.
La minoría agraria reclamó que
estuviera al Estatuto; mi querido
amigo el señor Royo Villanova lo
recordaba el otro día. Hicimos hin-
capé en ello; expusimos a la Cá-
mara que no se ha concedido en el
mundo ninguna autonomía, por ra-
dical que haya sido, sin que el Es-
taduto central se haya reservado el
tener un representante. Unas ve-
ces es un virrey, otras veces es un
gobernador, otras un delegado ge-
neral; pero siempre hay un repre-
sentante del Estado central, para
que evite la vergüenza que hemos
presenciado en Cataluña: que el
más alto Tribunal de la Nación, el
Tribunal de Garantías Constitucio-
nales, cuyas decisiones obligaban a
la Generalidad y al Estado español,
diera su sentencia firme, y la Ge-
neralidad adoptase el acuerdo de
proponer a las Cortes catalanas
que volvieran a aprobar la misma
ley sin quitar punto ni coma; y
cuando se les preguntaba qué iban
a hacer de aquella sentencia, decían:
"Vamos a hacer el reglami-
ento para amantillar más el criterio,
sin quitar absolutamente nada de lo
que ha acordado el Parlamento ca-
talán". Y ese Tribunal, escarni-
do por la Generalidad, apenas ha-
bía empezado a funcionar, está ex-
puesto, si se aprueba este artículo
en la forma en que está redactado,
a que le ocurra lo mismo, caso de
presentarse una dificultad seme-
jante.

Es necesario crear un cargo semejante o equivalente

Por eso yo, en colaboración con
el señor Presidente del Consejo de
Ministros, ruego a la Comisión que
aclare ese artículo, diciendo lo que
quería el señor Lerroux que dije-
re: que en la región autónoma ca-
taluña habrá siempre un represen-
tante del Poder central, un gober-
nador, un delegado, como queráis
llamarle, pero que esté encargado
de velar por el cumplimiento de la
Constitución, de las leyes de la Re-
pública y también del Estatuto, de-
biendo dársele facultades para poder
poner el veto a aquel Parlamen-
to si se sabera de la esfera de su
acción, para que sean ellos los
que tengan que entablar recurso
ante el Tribunal de Garantías y no
el Estado central el que deba hu-
millarse presentando la reclama-
ción, como ha ocurrido en este
caso. Si hubiéramos tenido allí un
representante de la Nación, les
hubiera dicho: no se pone en eje-
cución ese acuerdo porque es ile-
gal y anticonstitucional, y de ello
podéis recurrir ante el Tribunal de
Garantías, que es el procedimiento
a seguir; si España hubiera tenido
allí un delegado o un gobernador,
no hubiera sucedido nada el 6 de
Octubre en Cataluña, ni en Astu-
rias la revolución, porque Catalu-
ña y Asturias fueron juntas. El
amor de los catalanes de la Esque-
rra a Cataluña se confundió con el
amor de los revolucionarios de As-
turias a España, para procurar de-
bilirla y aniquilarla. Eso es lo que
pretenden; que nos debilitemos
para fortalecerse ellos sobre nuestras
ruinas y poder aspirar a una qui-
mera, a un sueño irrealizable; por-
que mientras haya Ejército en Es-
paña, digo más, mientras haya pa-
triotismo en la República, patriotis-
mo en los hombres que hoy gobier-
nan y en los que les sucedan, Cata-
luña será española, quieran o no
los catalanistas.

El señor Armasa: Contesta al se-
ñor Calderón.

Rectificación

El señor Calderón: Pido la pa-
labra.

El señor Vicepresidente (Casa-
nueva): La tiene S. S. para recti-
ficar.

El señor Calderón: Indudable-
mente no he tenido fortuna para
expresarme, porque, dado el claro
entendimiento del señor presidente
de la Comisión, seguramente que
se hubiera manifestado de otra
forma si me hubiera comprendido.
(El señor Armasa: Será defecto
mío).

¿Dice S. S. que no he defendido
la enmienda, cuando precisamente
tenía miedo de que el señor Pre-
sidente me llamara al orden por ha-
ber consumido los minutos regla-
mentarios. Pero, en fin, voy a ver
si logro ahora convencerle. Dice la
enmienda... (El señor Armasa:
¿Qué enmienda? ¿La de S. S.?)
La mía no hace más que rectificar
la del período transitorio. Yo digo,
de acuerdo con el señor Lerroux,
que habrá siempre un delegado ge-
neral. (El señor Armasa: El señor
Lerroux no ha dicho eso.) El se-
ñor Lerroux ha dicho: "Hago
cuestión de gabinete que en la re-
gión autónoma de Cataluña haya
siempre un delegado general". (El
señor Armasa: Eso no lo ha dicho
el señor Lerroux.) Eso lo ha dicho,
está en el "Diario de Sesiones" y
lo ha repetido S. S. esta tarde. (El
señor Armasa: Pero para el período
transitorio, ¿quién soy yo para
decir eso?) Pero para el período
transitorio es cuando no hace
falta. (El señor Armasa: La dife-
rencia está en que un voto
particular señalaba que fuera el
Parlamento el que lo designase y el
dictamen dice sea el Gobierno).

El señor Vicepresidente (Casa-
nueva): Orden! Ya concederé a
S. S. la palabra, señor Armasa.

El alcance del artículo 14 del Estatuto

El señor Calderón: Señor Pre-
sidente, estos minutos no van a
cuenta del tiempo. (Risas). Para
confiar su representación a un de-
legado para el ejercicio total o par-
cial en Cataluña de las funciones
no atribuidas a la Generalidad. El
artículo 14 dice que el presidente
de la Generalidad asume la repre-
sentación de Cataluña, y, asimis-
mo, representa a la región en sus
relaciones con la República y con
el Estado, en las funciones cuya
ejecución directa le está reservada
al Poder central. De modo que no
se ha modificado el Estatuto. (El
señor Armasa: Está suspendido.—
El señor Royo Villanova: Pido la
palabra en pro del artículo.) ¿Es
que está vigente el artículo 14? Si
no está vigente, es que está mo-
dificado. (El señor Guerra del
Río: Señor Calderón. Ayer me
parece haber explicado el alcance
de ese precepto.) El alcance que
mi querido amigo el señor Guerra del
Río explicó me ha movido a de-
fender la enmienda con más calor.
Perdóneme que se lo diga. Su se-
ñoría decía que hay servicios que
tiene atribuidos Cataluña y que no
deben pasar por el presidente de
la Generalidad y sí por el jefe del
propio servicio. Precisamente se
recaba que haya un delegado que
se entienda con los servicios res-
pectivos; pero eso no se puede ha-
cer estando el Estatuto vigente.
¿Que se va a reformar? Confor-
me, encantado; eso es lo que quie-
ro. (El señor Guerra del Río: Ya
va lo explicaré a su señoría nue-
vamente.) Se dice que es para el
caso de que no se reforme, y si
no se reforme, el presidente de la
Generalidad reclamará para sí es-
ta función que le otorga el artículo
14 del Estatuto. La cosa está cla-
rísima y contraria a nuestro pro-
pósito y, sobre todo, al del señor
Presidente del Consejo de Minis-
tros.

No quiero darme el tono esta
tarde de ser el más ministerial de
la Cámara y defender las palabras,
los conceptos y los propósitos del
ilustre jefe del Gobierno. (El se-
ñor Guerra del Río: El más catala-
nista ahora.) No aceptarían, se-
guramente los catalanistas el Es-
taduto que yo les diera. Si es ca-
talanista el que pide que el Es-
taduto tenga un delegado general que
le represente y que pueda poner
veto a las demandas de aquel Par-
lamento o de aquel Gobierno, yo
me declaro el más profundo cata-
lanista.

Enseñanzas del pasado

Precisamente esa libertad que
concede el Estatuto y que acaso
no quede evitada, ha dado lugar
a las continuas humillaciones, a
las vejaciones y a las burlas que
la Generalidad, y su presidente,
y su Parlamento, han estado ha-
ciendo al Estado central, a la
Nación española; y eso no se
puede evitar más que teniendo
en Cataluña un genuino repre-
sentante. En materia adminis-
trativa liberal no podemos dar
lecciones a la gran Inglaterra.
¿Posee Inglaterra algún Estado
autónomo sin que tenga en él el
Estado central un representante?
¿Hay uno solo? Dígamelo.

Este Estatuto se escribió al
dictado de la Izquierda. ¿Es que
no estaba de ministro de Hacia-
nda el primer presidente del Par-
lamento catalán que se había
convocado y constituido, en Bar-

celona muy poco después de la
proclamación de la República
catalana, no española, el señor
Carner, para cuya memoria
guardo buen recuerdo? El se-
ñor Carner era el único español
que no podía haber sido ministro
de la República española, por-
que le eligieron presidente—es
un hecho histórico—del Parla-
mento catalán a las pocas sema-
nas de proclamarse la República
catalana. Tengo las fechas, y creo
recordar los votos que tuvo;
37, de 43 votantes. Pues bien;
ese señor, ministro de Hacienda,
era el intermediario entre la Es-
zquierda y el Gobierno, y en quan-
to había alguna dificultad para
la aprobación de algún artículo
del Estatuto salía el fantasma de
la crisis del ministro de Hacia-
nda. Hay que evitarlo, hay que
transigir, decían los diputados
de las Constituyentes, y una de
las cosas en que se transigió fué
en que el Poder central quedara
sin representación que le garan-
tizase el cumplimiento en Cata-
luña de la Constitución, de las
leyes y aun del mismo Estatuto.

Lo que pensaba Pí y Mar- gall

Este principio lo llevó Pí y
Margall a la Constitución del 73.
Pí y Margall, que reconocía los
Estados federales, propuso en
las Cortes, y éstas acordaron,
que el Estado tendría un delega-
do general en cada Estado fede-
ral para que velase por el cum-
plimiento de las leyes y de la
Constitución, y nosotros, ahora
que tratamos de modificar los
preceptos del Estatuto, ¿por qué
hemos de poner inconvenientes
cuando en mi enmienda no se
pretende más sino que se nom-
bre un gobernador general hasta
que las Cortes tomen otro acue-
do? Después, si a las Cortes les
parece mejor desistir de ese
punto que provisionalmente se
crea, así lo acordará; pero en el
período transitorio nombrar un
gobernador general! ¿Y qué va a
hacer allí? Ya lo tenemos ahora:
el general Batet. (El señor Pérez
Madrigal: No es gobernador ge-
neral.) Pues es el representante
del Gobierno central. (El señor
Pérez Madrigal: Es general go-
bernador.) Es la persona que re-
presenta al Estado central y se
relaciona directamente con el
Gobierno en el período transito-
rio; pero cuando cese, ¿quién
queda allí? Companys, si le han
sobresido la causa, y si han
vuelto Badía y su compañero

Una enmienda al artículo tercero del dic- tamen, sobre valoración de los servicios traspasados a la Generalidad

El señor Calderón: Pido la
palabra.
El señor Presidente: La tie-
ne S. S. para defender su
enmienda.
El señor Calderón: Muchas
gracias por sus bondadosas pa-
labras, señor presidente de la Co-
misión. Yo no quisiera molestar
a la Cámara, tanto porque me
hago cargo de la hora y del can-
sancio de los señores diputados
como por las atenciones que per-
sonalmente me merecen el se-
ñor presidente de la Comisión y
todos sus compañeros; pero el
cumplimiento del deber está por
encima de todo.

Tengo dos enmiendas todavía:
esta, al artículo tercero, y otra
al artículo cuarto, que retiro. Ya
habéis conseguido algo. Pero es-
ta que voy a defender al artículo
tercero no puedo retirarla. Segun-
damente la Cámara no se ha da-
do cuenta de lo que en ella se
trata. Yo creo que el Parlamen-
to gana en prestigio (perdonad
la inmodestia) ocupándose de
tan gravísimo asunto como el
que voy a examinar.

Dice la enmienda del señor
Guerra del Río, convertida en
dictamen, "que se harán las co-
rrecciones, en materia de Hacia-
nda, con el plazo de tres me-
ses (antes se decía que en el de
quince días, tiempo en que era
absolutamente imposible em-
pezar a verlo siquiera); que se
nombrará una Comisión que es-
tudie los servicios traspasados
y valorados y que proponga los
que durante este régimen pro-
visional..." Ruego a la Comisión
que se fije. (El señor Armasa:
Le escucho con toda atención).
Se dice: "El Gobierno nombra-
rá una Comisión que, en el plazo
de tres meses, estudie los ser-
vicios traspasados y valorados
y proponga los que durante ese
régimen provisional..." Nada
más que durante ese régimen
provisional, o es también para
siempre, definitivamente? Si es
en el supuesto de que se va a mo-
dificar el Estatuto, decidlo clara-
mente; decid que durante el ré-
gimen que se establezca. Esto ten-
drá que decirlo la Comisión; por
lo menos, se lo preguntamos.

En todo caso, lo importante
de lo importante es la adición
de los servicios de Orden
público, Justicia y Enseñanza

les elegirán también para que
vuelvan al Consejo de la Genera-
lidad. A todo estamos expuestos
si ahora no tenemos previsión. Es
necesario, pues, evitar perjuicios
grandes para el interés nacional.

Votación de la enmienda

Acaso la modificación hecha
al artículo haya sido un poco
precipitada; pero estamos a tiem-
po de aclararlo diciendo que no
ha de ser el nombramiento de
delegado precisamente para el
período de interinidad, sino per-
manente, hasta que las Cortes
acuerden otra cosa. Me parece
que la enmienda no puede ser
más equitativa, ni más justa, ni
estar inspirada en mejores de-
senos. Por ello, si no se acepta,
con todo sentimiento esta minoría
pedirá votación nominal.

El señor Armasa: Pido la pa-
labra.

El señor Presidente: La tiene
su señoría para rectificar.
El señor Armasa: Todos los
señores diputados merecen una
respuesta por parte de la Comi-
sión en cuanto a las proposicio-
nes que formulan, y muy singu-
larmente el señor Calderón, por
su experiencia y su historia; pero
me permitirá S. S. que, por
las razones ya expuestas en mi
primera intervención insista en
no admitir esta enmienda que
tan elocuentemente ha defendido.
(El señor Calderón: Votación
nominal, señor Presidente).

El señor Presidente: Yo agra-
decería al señor Calderón, sin
desconfiar de su palabra, que se
haga asistir de los 14 diputados
que es indispensable que le
acompañen para pedir votación
nominal.

El señor Calderón: Somos
muchos los independientes.

El señor Royo Villanova: Pido
la palabra para explicar el
voto.

El señor Presidente: Será
después, señor Royo Villanova.

El señor Royo Villanova: He
pedido la palabra sobre el ar-
tículo y no me la han concedido.

El señor Presidente: Aún no
hemos llegado al artículo. Pri-
mero hay que votar la en-
mienda.

Comprobado que era suficien-
te el número de señores dipu-
tados que solicitaron la votación
nominal, dijo:

El señor Presidente: Será no-
minal.

Verificada en esta forma, que-
do desechada la enmienda del
señor Calderón por 96 votos
contra 12.

Estaduto, porque la Constitu-
ción está por encima del Es-
taduto.

El error y los subterfugios de las Constituyentes

Se aprobó este capítulo de la
Hacienda de la Generalidad en
días azarosos para España. Com-
plicitó la aprobación con el levan-
tamiento del 10 de Agosto y la
Cámara estaba impresionada por
aquellos sucesos; no se le dio la
debid importancia y quedó con-
forme lo redactaron los de la
Esquerza catalana, y claro es
que no iban a redactarlo en per-
juicio suyo. No se puntualizó de-
bidamente y después hubo que
llevar al Presupuesto general
del Estado una autorización ile-
gal, totalmente ilegal, porque en
el articulado de la ley de Presu-
puestos no puede ir más que lo
referente a la administración del
Presupuesto; pero no leyes nue-
vas, y esta fue una ley nueva,
creando una Comisión mixta, con
elementos de la Generalidad y
del Estado, para que hiciera los
traspasos; pero por primera vez
en España a esa Comisión se le
exigió secreto profesional. Se la
dijo: "Trabajadéis sin que sepa
nada el Parlamento de esos tra-
spasos, y se lo entregadéis al mi-
nistro de Hacienda"; y aquel
ministro de Hacienda era el se-
ñor Carner, diputado catalán. Lo
mandaron a la "Gaceta" y que-
dó definitivamente establecido.
La Cámara no puede hacer nada
sobre eso; está por encima de la
Cámara ese absurdo precepto;
no se puede rectificar. Yo dije
una vez: "Pero si no lo podemos
rectificar por estar en el Estatuto,
siquiera nos podremos enterar".
Y se me dijo: "Tampoco. ¿Qué
es eso de pedir que vengan
a la Cámara los acuerdos y los
dictámenes de esa Comisión?"
Eso es una curiosidad insana.
No tenéis derecho los diputados
a enteraros de eso", y cuando
queríamos enterarnos había que
acudir a Barcelona. A mí me ocu-
rrió esto y tuve que escribir a
Barcelona para que de allí me
dijeran lo que estaba haciendo
la Comisión de traspasos en Ma-
drid, porque allí sí que estaban
enterados de lo que hacían y aun
se cotizaban los éxitos que obtenían
en la Comisión; aquí no;
situación deplorable que puede
producir grave lesión a la Hacia-
nda de la Nación.

No se puede enajenar la soberanía nacional en la cesión de propios dere- chos

Esta es la situación que tiene
la parte de Hacienda del Estatuto,
y no se habla de ella en el
proyecto que estamos discutiendo.
¿Es que se va a consagrar
una situación lesiva para el Es-
taduto español? No lo puedo creer.
Se conceden nada menos que las
contribuciones directas, que han
sido siempre, que son parte de
la soberanía de los Estados, que
no se pueden ni se deben entre-
gar jamás. Se pudo entregar una
participación en las mismas, se
pudo entregar una cantidad glo-
bal, diciendo: los servicios traspa-
sados importan 100 millones
de pesetas, por ejemplo; pues el
Estado da los 100 millones de
pesetas a la Generalidad, para
que viva; pero darle parte de su
patrimonio, de lo que es propio
del Estado nacional, entregarle
sus bienes y sus derechos en
aquella región, a perpetuidad,
eso no se debió hacer y se debe
rectificar. Yo no quiero quitar ni
un solo elemento para que viva
un solo elemento para que viva
y para que prospere la región
catalana, entendido bien; la au-
tonomía tiene que vivir y necesi-
tamente tener fondos propios; el Es-
taduto puede y debe ayudarle; pero
lo que no puede hacer el Estado
es enajenar su soberanía y sus
propios derechos.

Las contribuciones territo- rial y urbana

¿Cómo se ha entregado la con-
tribución territorial? Se ha ent-
regado por lo que satisficé actual-
mente. No está hecho el catastro
en ninguna de las cuatro provincias
y pagan todas por los amillar-
amientos antiguos. El señor Calvo
Sotelo ordenó que fueran allí unos
ingenieros a hacer un avance ca-
tadral, recorrieron provincia por
provincia, hicieron una Memoria
notable (Memoria que yo pedí que
viniera a la Cámara y que he le-
ído, no sé si los demás la han
visto) y en esa Memoria se di-
ce que si se hiciera allí el cen-
so, se conseguiría un aumento de
131 millones de pesetas que es
cuantía imponente, y añade que
mucho bajo ese cálculo, que será
cifra muchísimo más elevada. Se
dice también que satisficé. Como
urbana por lo que referir a la
zona del Estado. De manera que
solo partida, la de la zona del Es-
taduto, que revertía al Estado
año 1933. Por haber transcurrido
los años prescritos en las leyes

La Constitución declara a la Hacienda pública de exclusiva competencia del Estado

Yo creo que aún estamos a
tiempo de saber cuál va a ser la
Hacienda de la Generalidad. El
capítulo cuarto del Estatuto, a
mi juicio, es anticonstitucional,
porque la Constitución, en el ar-
tículo 14, párrafo 17, declara a
la exclusiva competencia del Es-
taduto español la Hacienda públi-
ca, y ¿es que no es Hacienda
pública las contribuciones que
se ceden a la Generalidad? ¿Es
que no es Hacienda pública la
participación que se cede a la
Generalidad en las contribucio-
nes, como la Industrial, de Co-
mercio, Timbre, Derechos reales,
que se entregan? Pues la Consti-
tución dice que eso es de la ex-
clusiva competencia del Estado
español. De manera que estamos
en nuestro perfectísimo dere-
cho de traer todo lo que se haya
dado, de rectificarlo o de entre-
gar más si procediese; es decir,
de tratar del asunto libremente,
aun cuando no se reformara

NOTAS E INFORMACIONES GENERALES

(Viene de la página cuarta)

Importaba lo que tenía que recibir el Estado español 19 millones de pesetas; pues bien, se entregado por una cantidad que se aproximaba a esa toda la contribución urbana de las cuatro provincias. Allí hay la cuarta parte del regadío de España, las provincias catalanas pagan muy poco por regadío. De regadío a secano diez veces más; pues se les entrega la contribución de secano, después de haber construido muchos de aquellos canales con dinero del Estado. Allí hay... (Pausa). La cosa no tiene importancia, no es extraña que estén de tertulia los señores de la Comisión. (El señor Armasa: No, no; los señores de la Comisión no están de tertulia, todo lo contrario. Ya verá S. S. cuando le contestemos cómo se han recogido todas las indicaciones que ha hecho S. S.). Allí se está haciendo por el Estado grandes gastos y grandes obras. ¿Cómo se hacen los trasvases? ¿Cómo se ha determinado eso? ¿Es que vamos a hacer que haya una plan de obras hidráulicas presentado a la Cámara en el que se crea una Confederación? (El señor Guerra del Río: Eso sigue siendo del Estado, por desgracia; porque yo le voy a decir al señor Guerra del Río que eso dependerá de lo que se diga en ese proyecto de ley, de lo que se quiera o se deba aclarar, porque no a ser un triunfo "colosal", una Confederación en el Pirineo oriental para que el Estado pague todo el cambio de cultivo de secano a regadío, todos los pantanos y canales y para que la contribución vaya íntegra a la Generalidad. Eso es lo que está aquí en la Cámara y eso es lo que está aquí en el proyecto de ley de un plan general de Ferrocarriles, en que se establece que el Estado pague los ferrocarriles de interés general, como allí se llama, para que la contribución que paguen esos ferrocarriles y para que la plusvalía que se obtenga de los terrenos que están al lado de ellos, vayan íntegras a la Generalidad. Eso es hacer un trasvase sumamente cómodo, agradable, y productivo, pero para la Generalidad, con lesión de los intereses del Estado, y como lo que a ellos les damos lo tienen que pagar el resto de las provincias, tenemos el deber de tratar de este asunto con todo detenimiento y saber lo que hacemos y se entere el país. Conste siempre que dándoles todo lo que se les debe dar, dándoles lo suficiente para que ellos se recuperen de aquellos gastos que tienen que hacer por tener a su cargo servicios determinados; pero en la forma que se está llevando a la práctica el Estado en la forma oscura y tenebrosa en que se hace, en una Comisión desconocida por sus actos que no conocen las Cortes, eso no puede tolerarse.

En este artículo que discutimos debe añadir "y Hacienda." Me informo con poco. No pido más que una modificación y que venga la Cámara todo lo relativo a la Hacienda de la Generalidad. Contra la autonomía, nada, en absoluto, contra la región, nada; pero tampoco nada contra España, que es lo que se está haciendo ahora.

En Alar del Rey, pida a Sr. Fernández galletas tostadas "La Perla".

Opiniones de don Antonio Maura y don Niceto Alcalá Zamora

Y voy bien asistido; porque no es sólo mía esta modesta opinión que expongo. Estoy asesorado por valores acreditadísimos, respetados, de prestigio máximo en España. El señor Maura (don Antonio), en la sesión del 11 de diciembre de 1918, dijo, hablando de la Hacienda, de lo que se podía y debía hacer. ¡Si hubiera visto lo que se ha hecho! "A España no se se debe quitar nada; no se le debe despojar. Las Haciendas locales de nuestra Nación, están desatendidas. No debemos cuidar de otra cosa que de dar a la región su dotación bastante y darle los medios para que cumpla todos los fines a que pueda aspirar como región. La deuda pública pierde el patrimonio que se trata de cercenarle desprendiéndose el deudor de una parte de su caudal. No se elige la madre, ni se eligen los hermanos, ni la casa paterna, ni la Patria en que se nace." Y otro Diputado muy elocuente y también muy prestigioso, dijo: "En el orden económico le desnutrás al Estado de todo patrimonio, le quitáis la tributa que sale un asilado, pues un asilado, si no lleva peculio, lleva, al menos, ropa y el Estado saldrá de Cataluña completamente desnudo de todo patrimonio positivo. Esta cláusula yo no la recuerdo en ninguna Constitución autonómica; pero me suena con tristeza escrita en varios Tratados internacionales, en varios Tratados de anexión consiguientes al vencimiento.

La esencia de la soberanía cuya unidad yo, por sentiria, la proclamo sin distinción ni atenuaciones. Nada de Hacienda nacional merendada; nada de privilegios tributarios; la justa compensación en los servicios cedidos. Vamos a pedir la formación de Gobiernos mínimos y que las Diputaciones sean caricaturas del Parlamento. Yo, por lo que toca a mis paisanos, con los que tengo más autoridad, les digo, cuando he visto su idea, que una nacionalidad andaluza recuperaría Gibraltar, que, por desgracia, quizá tenga razón. Hay un doloroso fondo de verdad, pero con esencial diferencia en lo que dicen: una nacionalidad andaluza acabaría por ser indudablemente incorporada a Gibraltar."

Esto lo dijo un Diputado a Cortes que no pertenece a esta Cámara, pero que ocupa el puesto más elevado de la Magistratura española, el señor Presidente de la República, don Niceto Alcalá Zamora. Ved, pues, cómo está mi criterio en armonía con el del señor Maura y con el del señor Presidente de la República. Mi criterio fué sostenido por mis queridos compañeros de la minoría agraria, que tengo el temor de que también me abandonen en esta ocasión. Entonces votaron conmigo todas esas soluciones; ahora no sé

si sus deberes ministeriales se lo impedirán. Yo los respeto, pero "he de hacer constar que estoy donde estaba, como agrario independiente, sosteniendo lo mismo." Dije entonces que se concedía la Hacienda a la Generalidad en una forma vaga, indeterminada y peligrosa. Así consta en el "Diario de Sesiones", y los hechos lo han demostrado.

La actual Comisión de trasvases debe desaparecer

Esa Comisión debe desaparecer, y cuando se cree otra, siempre a las órdenes de los ministros de Hacienda, debe trabajar con publicidad y ser constituida por personas totalmente apartadas de la política e imparciales, porque cuando se nombraron las personas que tenían la misión de representar a la Nación española en esa Comisión, se consultaba previamente si eran gratos a la Generalidad. Y no debe ocurrir eso, debe ser una Comisión completamente neutral, competente, cuyas propuestas sean aprobadas en el Parlamento. Dar una participación en las contribuciones para que no se pierda el estímulo del aumento de esas mismas contribuciones, de las que podrán participar la región y el Estado; dar una participación en todo lo que sea fuente de riqueza pública, a fin de que el Estado participe también en la forma correspondiente; tener, pues, una disposición de justicia y de equidad; pero no continuar en esta situación que, cuando se estudia, produce sonrojo.

Y dicho esto, quedo tranquilo, después de hacer esta exposición ante mis queridos compañeros, a quienes agradezco la atención con que me han escuchado. El asunto merece—mi palabra—esta sesión y muchas más, porque se trata de muchísimos millones que, si están bien llevados y bien dados, pudieran no producir perjuicios; pero si a aquella región le damos lo que es suyo y también lo nuestro, entonces cometemos un delito de prevaricación por abandono de nuestros deberes. (Aplausos).

Don Abilio Calderón retira su enmienda

El señor Calderón: Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene su señoría.

El señor Calderón: Para contestar a las amables frases del señor presidente de la Comisión. Yo he limitado mi pretensión en la redacción de la enmienda a que se adicionase una palabra. No suponía que con motivo de la enmienda íbamos a tratar de los puntos aquí expuestos. El proyecto dice: "En todo caso, las normas referentes a los servicios de Orden público, Justicia y Enseñanza serán objeto de una ley." Y en mi enmienda se señalaba: "En todos los casos las normas referentes a los servicios de Orden público, Justicia, Enseñanza y Hacienda serán objeto de una ley." Nada más.

El señor Presidente de la Comisión decía que está conforme, que tiene una historia de partido, que se halla en absoluto de acuerdo con lo que yo he sostenido. Pues, bien, vamos al acuerdo, y pongamos: "Justicia, Orden público, Enseñanza y Hacienda serán objeto de una ley".

(El señor Armasa: Pero el señor Calderón sabe que todas las contribuciones e impuestos que se han trasvasado a la Generalidad pueden ser de nuevo discutidos). Eso ya lo dirá la ley. (El señor Armasa: Esto lo dice el Estatuto; no es que lo vamos a llevar a la ley. A lo que vamos es a una cosa combinada, a un acuerdo de esta Comisión parlamentaria que yo no tengo autoridad ni medios para rectificar). El presidente de la Comisión lo que hace es mantener un acuerdo de la misma y como no ha habido rectificación, no puede admitir la enmienda, añadiendo que está, en lo substancial, incorporada. Retiro la enmienda pidiendo que conste que a juicio del presidente de la Comisión, está implícitamente contenida en el artículo mi propuesta, esto es, lo basta (El señor Armasa: No tengo inconveniente).

El señor Presidente: Queda retirada.

GAFAS-LENSES
despacho en el acto de recetas.
CASA SALAMANCA

Coches

Camiones

Repuestos



Concesionario Oficial:

JULIO PETREMONT

Calle de Burgos, 2 - Teléfono 212

Artículos de Invierno

TEJIDOS - NOVEDADES

"CASA POLO"

Mayor, 91 - Teléfono 5

Los bailes de Navidad en el Círculo Mercantil

Habiendo acordado esta Junta directiva dar en este mes un baile el día 23 por la tarde y otro el día 31 por la noche conmemorando este último la típica fiesta de las uvas en el que se dará a cada señora y señorita que asista una bolsita de las mismas, se pone en conocimiento de los señores socios de esta entidad, que oportunamente se les pasará a domicilio la tarjeta de invitación individual, que en unión del Carnet de identidad necesariamente ha de tener y presentará cada socio, que podrá pasar éste a los referidos bailes, que se darán el primero en los Salones de Actos de la Sociedad y el segundo en el Teatro Principal.

Para las señoras, hijas y hermanas de los socios como igualmente alguna señora o señorita de su atención que desee asistir al Baile de las uvas, es indispensable proveerse de otra tarjeta especial de invitación, que pue-

de pasar el socio a recogerla desde el día 20 en adelante, a Secretaría, de siete a nueve y media de la noche.

Desearo esta entidad no exista la menor queja para la comisión organizadora de estos bailes y como han de ser muchos los pedidos de palcos y plateas que para el baile de las uvas han de hacer los socios, se ruega procuren éstos hacerlo antes del día 25 del actual, bien entendido que si hubiera como es de creer más pedidos que palcos y plateas existen, éstos se sortearán entre los solicitantes.

Palencia 17 diciembre 1934
El secretario, Ambrosio Cuesta

Vida religiosa

Las Religiosas Agustinas Recoletas, celebran mañana la fiesta de Nuestra Señora de la Expectación, conocida vulgarmente con el nombre de Nuestra Señora de la O.

La Misa de Comunidad, será a las siete y cuarto de la mañana; en ella se distribuirá la Sagrada Comunión a cuantos fieles lo deseen.

A las diez y media tendrá lugar la Misa solemne.

Por la tarde a las seis, exposición de S. D. M., estación y rosario y sermón a cargo del doctor don Fortunato Aguado, profesor del Seminario, terminando los cultos con la solemne reserva.

Adquiera un SINGER 9 HP. 1934

PATENTE EN ESPAÑA: 84 PESETAS
Cuatro velocidades adelante (tres silenciosas) — Frenos hidráulicos — Ballestas sobre goma — La conducción interior tiene cuatro puertas, y sobre todo el cambio de marchas. Por si fuera poco, pídanos (sin compromiso) una prueba de rendimiento, consumo, frenaje y confort

ANTONIO DE FUENTES

SARAGE HUDSON — Avenida Casado del Alisal, 28 y 30

¿REYES?... UN CINE PATHE-BABY 1935

La casa ALBINO R. ALONSO

además de venderlos, tiene un gran surtido de películas de 10, 20 y 100 metros que VENDE Y ALQUILA

Mayor, 79. — PALENCIA

ARTÍCULOS FOTOGRAFICOS

CARBON de encina, de la mejor clase, garantizado, sin mezcla. Se vende a pesetas 2'50 arroba, servido a domicilio

Avisos: MERINO, Maura, 8, de 10 a 12

E. ROBLES CEBRIAN

MEDICO
Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vías urinarias.
Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta.
Análisis Clínicos. Sangre. Orina. etc. Consulta de 11 a 1 y 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha.
(Frente a la Diputación) PALENCIA

A SRIA. BANCARIA CLARNUS

Diputación, 309, entresuelo 1.º BARCELONA Horas de despacho: de 9 a 12
(entre Bruch y Lauria) Teléfono, 20302

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etc., y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etc.

(Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25.000 hasta 3.000.000 de pesetas. Con la garantía para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5% anual. Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plezo de vencimiento), desde 1 hasta 20 años, o sea, por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de intereses.

Condiciones para la devolución del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por los procedimientos de parcial, mixta y total.

ANUNCIOS ECONOMICOS

AGRICULTORES! Cuando desee comprar nitratos, escoria, superfosfatos o cualquier clase de abonos minerales, comprados en mis almacenes. Siempre tengo grandes cantidades a precios económicos y con facilidades de pago. Regones completos, precios especiales. Manuel Rodríguez Vado-Cervera.

GIROTORIOS. LOS mejores arados "Lobato" y similares. Poseen vertederos de acero blindado con centro de gravedad. Arrobaderas y demás arados para preparar las tierras de regadío. Maquinaria agrícola en general. Casa Pablo Piñero, C. Alisal, 53. Palencia. 3

Dispongo de grandes cantidades a precios convencionales. Visite los acreditados establecimientos de Victoriano de Santander, Carretera de Santander, Doctor Cajal, 166 y Doctor Cajal, 167.

SE VENDE Nueces desde 30 céntimos a 1,20 pta. el kilo, clase, buenas y elegidas a mano; CASTANAS buena clase a 25 céntimos kilo. Compró lentejas de todas clases y facilitó simientes superiores de lentejas y guisantes, dándoles facilidades de pago. ANDRES MORALES, Almacén de Legumbres. PALENCIA

SE VENDE dos jatos de raza, uno de dos años, propio para semilla y el otro de siete meses. Para tratar con Juan García, en Pedraza de Campos.

SE VENDE mil marcas; mil precios; mil calidades. Sucursales Ortega.

SE VENDE gran café-bar, inodora y perfectamente instalado. Facilidades de pago. Dirigirse a Tartilán, en Herrera de Pisuergra.

SE VENDE carro de par a medio uso, con sus aparejos. Para tratar en Villagimena, con Antidío Román.

SE VENDE Nueces desde 30 céntimos a 1,20 pta. el kilo, clase, buenas y elegidas a mano; CASTANAS buena clase a 25 céntimos kilo. Compró lentejas de todas clases y facilitó simientes superiores de lentejas y guisantes, dándoles facilidades de pago. ANDRES MORALES, Almacén de Legumbres. PALENCIA

SE VENDE dos jatos de raza, uno de dos años, propio para semilla y el otro de siete meses. Para tratar con Juan García, en Pedraza de Campos.

SE VENDE mil marcas; mil precios; mil calidades. Sucursales Ortega.

SE VENDE gran café-bar, inodora y perfectamente instalado. Facilidades de pago. Dirigirse a Tartilán, en Herrera de Pisuergra.

SE VENDE carro de par a medio uso, con sus aparejos. Para tratar en Villagimena, con Antidío Román.

SE VENDE gran café-bar, inodora y perfectamente instalado. Facilidades de pago. Dirigirse a Tartilán, en Herrera de Pisuergra.

SE VENDE carro de par a medio uso, con sus aparejos. Para tratar en Villagimena, con Antidío Román.

SE VENDE Nueces desde 30 céntimos a 1,20 pta. el kilo, clase, buenas y elegidas a mano; CASTANAS buena clase a 25 céntimos kilo. Compró lentejas de todas clases y facilitó simientes superiores de lentejas y guisantes, dándoles facilidades de pago. ANDRES MORALES, Almacén de Legumbres. PALENCIA

SE VENDE dos jatos de raza, uno de dos años, propio para semilla y el otro de siete meses. Para tratar con Juan García, en Pedraza de Campos.

SE VENDE mil marcas; mil precios; mil calidades. Sucursales Ortega.

SE VENDE gran café-bar, inodora y perfectamente instalado. Facilidades de pago. Dirigirse a Tartilán, en Herrera de Pisuergra.

SE VENDE carro de par a medio uso, con sus aparejos. Para tratar en Villagimena, con Antidío Román.

SE VENDE gran café-bar, inodora y perfectamente instalado. Facilidades de pago. Dirigirse a Tartilán, en Herrera de Pisuergra.

SE VENDE carro de par a medio uso, con sus aparejos. Para tratar en Villagimena, con Antidío Román.

NARANJAS. Washington, imperiales, mandarinas, corrientes, uva Chelva, por cajas, precios convencionales. Almacén de frutas de Sabina Matilla.

TRASPASO al contado, vaquería con ocho vacas. Para informes, Pablo Iglesias, 162, segundo.

SE ARRIENDA vivienda y cuartos en la carretera de Villalobón (Laguna Salsa), propiedad de Laureana de la Guardia. Informarán en la casa de Baños del Doctor Fuentes.

AUTOMOVIL Citroen, cerrado, moderno, C-4, seminuevo, vendo. Agencia Chevrolet. Puertat. Palencia.

CARPINTEROS!! Se vende en buenas condiciones, nuevas, una sierra cinta, marca Kiehl; otra de planear, juntar y hacer molduras, con mesa de 2,40 metros de longitud marca Kiehl; fresadora vertical Tupi marca Hotsmachinen; reguercadora modelo R. 4 de avance automático; barrenadora y esplotadora marca Kiehl. Todas estas máquinas van con su correspondiente motor. Visitar antes de comprar en otro sitio a la Granja Emilia. Frente estación Norte.

TURRONES de la acreditada Casa de la Viuda e Hijo de Luis uva Chelva, por cajas, precios convencionales. Almacén de frutas de Sabina Matilla.

TRASPASO al contado, vaquería con ocho vacas. Para informes, Pablo Iglesias, 162, segundo.

SE ARRIENDA vivienda y cuartos en la carretera de Villalobón (Laguna Salsa), propiedad de Laureana de la Guardia. Informarán en la casa de Baños del Doctor Fuentes.

AUTOMOVIL Citroen, cerrado, moderno, C-4, seminuevo, vendo. Agencia Chevrolet. Puertat. Palencia.

CARPINTEROS!! Se vende en buenas condiciones, nuevas, una sierra cinta, marca Kiehl; otra de planear, juntar y hacer molduras, con mesa de 2,40 metros de longitud marca Kiehl; fresadora vertical Tupi marca Hotsmachinen; reguercadora modelo R. 4 de avance automático; barrenadora y esplotadora marca Kiehl. Todas estas máquinas van con su correspondiente motor. Visitar antes de comprar en otro sitio a la Granja Emilia. Frente estación Norte.

SOLICITE CATALOGOS
JULIO DE LA FUENTE
Mayor 2, — Garage — Palencia

CICLISTAS. Gran rebaja de precios en reparaciones y colocación de accesorios. Alejandro Morrondo. Calle Colón, 7, frente al Café Colón.

COCHERA: Se arrienda en sitio céntrico. Informarán en la calle Mayor Principal núm. 130, pral.

SE COMPRAN árboles de chopo que midan un metro de circunferencia en adelante. Se vende serrín y leña. Almacén de Maderas y fábrica de aserrar de Angel Miguel. San Francisco número 17. Teléfono 23. Palencia.

BARBEROS. Por no poderlo atender, se cede traspaso de una Barbería en la calle Mayor, número 179, o se desea un socio competente en el oficio. Facilidades para el pago. Para tratar en la misma.

ACEITE tan barato como el que más; mejor que ninguno. Sucursales Ortega.

HERRERO carretero, se necesita en Paredes de Monte. Dirigirse al Alcalde.

CASA SANTA CRUZ
"LA HIGIENICA" PELUQUERIA Mayor, 107 — Teléfono, 11 Ondulaciones permanentes 15, 20 y 25 pesetas Ondulaciones Marcel, 3 y al agua, 4. Tintes desde 15 pta. Lavados de cabeza, lociones, etc.

PIANO vertical, seminuevo, precio módico. Casado del Alisal, 31, (planta baja).

REPARACIÓN DE AUTOMOVILES

Talleres ARTURO

ARTURO SIMÓN POZA

ESTOS TALLERES TIENEN PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA REPARACIÓN DE AUTOMOVILES

Agricultores, se reparan toda clase de motores. Venta de automóviles, cubiertas, cámaras. Aceites y grasas. Accesorios en general. CASADO DEL ALISAL, 55 — TELÉFONO, NÚM. 237 — PALENCIA

LUCIO GONZALEZ E. DE MEDINA

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO
Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza. Barrio y Mtr, 14, principal. PALENCIA

ACTUALIDAD NACIONAL Y EXTRANJERA

Servicio telefónico de la AGENCIA MENCHETA

Noticias de primera hora

Se dan los nombres de Fernando Gasset y Anguera de Sojo para Presidente del Tribunal de Garantías, que se nombrará el próximo miércoles

En el caso de que se elija al Ministro de Trabajo, esta cartera sería cubierta por una personalidad de la "Ceda"

Se retrasa 24 horas el regreso de Lerroux a Madrid

Madrid.—El ministro de Gobernación ha manifestado esta mañana a los periodistas que el regreso del presidente del Consejo a Madrid, se ha retrasado 24 horas a causa de no haber llegado ayer a Sevilla el "Grafif Zeppelin", debido al fuerte temporal reinante. El éxito del viaje ha sido insospechado. El jefe del Gobierno ha advertido un resurgimiento popular a favor del partido radical, por todas las provincias que ha cruzado, en especial en Córdoba.

Noticias de última hora

Parece que el Jefe del Gobierno tiene el propósito de proveer la cartera de Marina, a la que irá probablemente Villanueva o Martínez Moya

Un capitán del Batallón Ciclista ha detenido en Asturias, a un destacado cabecilla, ocupándole 65.000 pesetas

GUERRA DEL RIO Y VALLADARES, CANDIDATOS PARA EL GOBIERNO GENERAL DE CATALUÑA

Madrid.—Una de las cuestiones que se afrontarán en el Consejo de mañana martes, será la provisión del presidente de la Generalidad de Cataluña. El delegado del Gobierno en la región catalana, será nombrado a base de la propuesta que ya ha hecho al Gobierno el señor Lerroux. Son dos las personalidades que se indican para ocupar el Gobierno de Cataluña: los señores Guerra del Río y Portela. Parece ser que el exministro de Obras Públicas ha declinado el ofrecimiento. Por otra parte, el jefe del Gobierno no quiere que

Cárcel Modelo el Juzgado especial que entiende en el alijo de armas, para tomar declaración a varios encartados.

El señor Alarcón tomó declaración al director de "El Socialista", señor Zuazagoitia y otros redactores del mencionado periódico.

PARECE CIERTO QUE SE VAN A MEJICO

Barcelona.—Durante todo el domingo en Centros y Peñas políticas, se acentuó la creencia de que Dencás y sus lugartenientes Torres y Badía, están en posesión de unos pasaportes que los permitirán su arribo a Méjico. Se decía a sí mismo que no habían embarcado ya por el fuerte temporal que existe.

definitivamente en el Consejo que se celebrará el martes cuando regrese el señor Lerroux de Sevilla. La candidatura del señor Anguera de Sojo ha dejado de ser preocupación para unos y para otros, pues parece ser que la cartera de Trabajo habría de ocuparla un ministro radical, dando en cambio otra a uno de la CEDA. Ahí está el punto fundamental de la cuestión.

Pero como le digo—terminó—en el Consejo del martes quedará resuelto el nombre que haya de llevar el Gobierno a las Cortes para que sea elegido presidente del Tribunal de Garantías.

EN TRABAJO
Madrid.—Una Comisión de

CRISIS PARCIAL CON MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS

Madrid.—Un periodista se entrevistó ayer tarde con una personalidad radical, quien le manifestó que con motivo de la elección de nuevo presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, se planteará la crisis parcial. El jefe del Gobierno tiene el propósito de proveer la cartera de Marina, para la cual hay varios candidatos, entre ellos los señores Villanueva, presidente de la Comisión de Presupuestos, y el diputado señor Martínez Moya. La crisis no tendrá otro alcance y trascendencia, sino el meramente apuntado.

Del atraco a una sastrería en Barcelona

Uno de los atracadores detenidos, dice que todo le da igual, pues sabe que morirá a balazos

Barcelona.—Varios individuos intentaron el sábado último atracar en una sastrería de la calle del Hospital. Los atracadores al huir, hirieron al dependiente Miguel Bartolomé, que ingresó en el hospital, en gravísimo estado. Fue detenido uno de los pistoleros, que dijo llamarse Andrés Aranda Ortiz, natural de Alburquerque (Valencia), ocupándose de una documentación a nombre de Juan Martínez Díaz.

Al ser detenido, dijo a la Policía, que si le hubiera quedado una bala más en el cargador, lo hubiera matado, pues a él todo le es igual. Lo mismo le da vivir un mes más, que un mes menos, y está convencido de que más pronto o más tarde, morirá a balazos. El dependiente herido, después de habérselo hecho la trasfusión de sangre, falleció sin haber podido prestar declaración.

PROCESAMIENTO POR INJURIAS

Madrid.—El juez especial ha decretado el procesamiento de Alfonso Alcalá Martín, por injurias en anónimo a un alto miembro del Tribunal de Garantías.

ATRACO EN UNA ADMINISTRACION DE LOTERIAS

Madrid.—En la Administración de loterías, establecida en la Plaza del Angel, número 9, se ha cometido esta tarde a las tres, aproximadamente, un atraco. Tres individuos penetraron con pistolas y amenazando a la lotería y a un dependiente, después de amordazarles, robaron la Lotería.

COBARDE ASESINATO

Guadalajara.—Comunican del pueblo de Los Villares, que en la noche pasada varios pistoleros enmascarados robaron y asesinaron a un anciano de 70 años, vecino de aquella población. Los malhechores, después de penetrar subrepticamente en su domicilio mientras dormía, le comunicaron a que les entregara el dinero que poseyera. Como el anciano negara poseer ninguna cantidad le mataron.

PARA TRANSPORTES RÁPIDOS Y ECONÓMICOS CAMIONES CHEVROLET

¿Desea Ud. un coche elegante y económico? Compre un OPEL

Concesionario JESUS PUERTAS NUÑEZ PALENCIA, Exposición, Mayor Pral., 135

no espere ni un día más dir más compre hoy mismo un Opel

J. PUERTAS N. Pral., 135

4 OPEL 6

Completamente y sobrietación

el señor Guerra del Río abandonó su escaño en el Parlamento, donde tan inmejorables servicios ha prestado a la minoría radical, al Gobierno y a la República. Por lo tanto, es casi seguro que de no surgir complicaciones de última hora, sea nombrado el señor Portela Valladares.

EL JUZGADO EN LA CÁRCEL MODELO

Esta mañana estuvo en la

LA PROVISION DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE GARANTIAS

Madrid.—Para conocer el alcance de tan importantes problemas, un periodista se ha entrevistado ayer tarde con un exministro radical, quien le hizo las siguientes manifestaciones: —Puede usted decir que todas las cábalas y combinaciones se han venido a tierra. Conozco a fondo el pensamiento del jefe del Gobierno y aunque el problema es importantísimo, hasta ahora no hay nada decidido sobre ello. En efecto, el Gobierno había pensado en don Fernando Gasset y sigue en ese propósito, pero en definitiva es la Cámara la que ha de elegir. Claro está—agregó—que el Gobierno tiene que llevar un candidato y ésto quedará resuelto

Ayuntamientos y Diputaciones, ha visitado hoy al señor Anguera de Sojo, rogándole se suspenda la aplicación de las leyes de coordinación sanitaria, entre tanto no se dicte la nueva Ley municipal.

LA HUELGA DE METALURGICOS

Zaragoza.—Continúa la huelga de metalúrgicos. El Gobernador marchó a Madrid para conferenciar con los ministros de Trabajo y Gobernación.

PROHIBIENDO MANIFESTACIONES ALREDEDOR DE UNA ERMITA

San Sebastián.—El gobernador, de acuerdo con las peticiones del Arcipreste, ha dictado una orden prohibiendo toda clase de manifestaciones, incluso religiosas, alrededor de la ermita de Urnieta.

Los resultados de los partidos de fútbol de ayer

PRIMERA DIVISION

Arenas-Betis	0-3
Barcelona-Donostia	4-0
Madrid-Athletic M.	2-0
Racing-Oviedo	1-3
Sevilla-Espanol	5-1
Valencia-Athletic B.	1-0

SEGUNDA DIVISION

Primer Grupo

Ferrol-Nacional	2-2
Sporting-Avilés	2-1
Celta-D. Coruña	5-1
Baracaldo-Valladolid	0-2

Segundo Grupo

Sabadell-Logroño	8-1
Irún-Girona	1-0
Zaragoza-Júpiter	4-2
Badalona-Osasuna	1-3

Tercer Grupo

Levante-Elche	2-2
Malacitano-Hércules	2-3
Murcia-Granada	4-2
La Plana-Gimnástico	0-2

FUTBOL INTERNACIONAL

En París, Francia, 3; Yugoslavia, 2.
En Dublín, Irlanda, 2; Hungría, 4.
(Por exceso de original nos vemos obligados a retirar la información que sobre el Campeonato nos remite nuestra Agencia Noti-Sport)

R. Gutiérrez Cabeza

Especialista en enfermedades de la piel, sífilis y venéreas.
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral., 142, 2.º, Palencia

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL

Hoy, a las siete y media, única función de cine sonoro, proyectándose la grandiosa película LA SENORITA DE LOS CUENTOS DE HOFFMAN, por Amy Ondra.

Mañana, a las siete y media y diez y media de la noche, EL LAGO DE LAS DAMAS, superproducción "Filmófono".
El domingo, UN CAPITAN DE COSACOS, por José Morémite

Sacromonte

Aperitivo - Tónico Reconstituyente
Representante: Félix Fz. Galán PALENCIA

Al comenzar el invierno le conviene no olvidar que para ser elegante, pero elegante sin par, debe comprar un abrigo, el pijama y el batín en la Casa que ya sabe es de gran fama ¡¡MARTIN!!

RAFAEL BOTIN

Especialista en PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER
CONSULTA DE 10 A 12 Y DE 4 A 6
Pedro Romero, 2, pral., izqda

Banquete al Ministro de Justicia

Valencia.—El Colegio de Abogados organizó un banquete en homenaje del ministro de Justicia señor Aizpín.

Asistieron, además del ministro, el presidente de la Audiencia, los señores Samper, Lucía, Martínez Gallarta y García Guizarro y numerosas representaciones.

Si visita Alar del Rey, no deje de comprar una caja de galletas tostadas "La Perla". Solamente las vende Siro Fernández.

Un buen regalo puede hacer usted a sus amistades, enviándoles una caja de sirtido de las inmejorables galletas fabricadas por Siro Fernández, en Alar del Rey.

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

LA REVOLUCION? de derechas..? de izquierdas..? ¡NI LO UNO NI LO OTRO!

Son los Establecimientos de Victoriano de Vena los que la causarán con sus precios en artículos propios de Navidad

Ni en calidad ni en precios pueden competir

TURRONES de la Viuda de Luis Soler, de Alicante, extra, surtidos de todas clases . . . a 4,90 kilo

TURRONES, clase corriente a 3,20 kilo

Pasteles Gloria, Mazapanes y Peladillas. . . . a 5,50 kilo

Establecimientos de VICTORIANO DE VENA
Carretera de Santander, número 2 y Doctor Cajal, Ieta C.—PALENCIA

NOTICIAS DE GALICIA

Coruña.—En la ría de Arés, se ha desencadenado un furioso temporal. Ha sido detenido el patrón del barco "Océ", por pescar en aguas prohibidas.

El Ferrol.—En el domicilio de don Jesús Brandavín, un incendio destruyó varias habitaciones y enseres. Las pérdidas son de alguna consideración.

UN INCENDIO EN UNA FABRICA DE TARRASA

Barcelona.—En una fábrica de ladrillos, donde trabajan 30 obreros, se declaró un violento incendio, que destruyó todas las dependencias. Las pérdidas ascienden a más de 50.000 pesetas.

EXPLOSION DE UN PETARDO

Segovia.—Cuando colocaban un petardo para derribar a muro varios albañiles, explotó aquél antes de tiempo, hiriendo gravemente a siete obreros.

OTRO ATRACO FRUSTRADO

Málaga.—Dos pistoleros intentaron asaltar un estanco establecido en los portales, pero fueron puestos en fuga por los propietarios.

CONSEJO SUMARISIMO CONTRA UN ATRACADOR

Barcelona.—Próximamente se celebrará el Consejo de guerra sumarísimo contra el atracador detenido en la calle del Hospital, cuando intentaba con otros individuos asaltar una sastrería en la calle del Hospital.

Ha confesado que también había participado en otros atracos. Al parecer, se halla complicado también en el asalto a la fábrica de somiers de Madrid.

MAS ATRACOS

Zaragoza.— Dos enmascarados atacaron anoche en Aguaron a Antonio Sánchez. Ha sido detenido un convecino llamado Vicente Tapia, por

La Unión y El Fénix Español

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS Fundada en 1864 Alcalá, 43, Madrid Incendio, Accidentes, Transportes, Robo y Tumulto popular. Condición nado nuevo y más ventajoso para pólizas de VIDA

GARANTIAS CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS Completamente desembolsado Reservas técnicas y matemáticas . . . Ptas. 85.276.355,45 Reservas libres y Fianzas . . . Ptas. 35.580.843,09 Total de Reservas y Fianzas. Ptas. 120.657.198,54

Esta gran Compañía ESPAÑOLA ha satisfecho por siniestros de incendio en el AÑO 1935, en España, Marruecos y Portugal, la considerable suma de PESETAS 7.378.492

No hay demostración más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones. Subdirector en Palencia Don Higinio Martínez de Arco

Oficinas: Mayor pral., 186 PESETAS: 596.700.810.61

Siniestros de Incendio pagados desde 1865 a 1951

E. GONZALEZ RUBIO DENTISTA

(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA) PALENCIA
CONDE DE GARAY, NUM. 11
Consulta en Astudillo los domingos

SEÑORITA. Tarjetones y estuches, finos colores, los contrastará en la CASA MORRONDO. Mayor Prncipal, 166.

REGALO DE NAVIDADES

compre paños muy rebajados de precio y además la obsequiaremos con una preciosa bufanda en cada compra de un abrigo

EL SIGLO XX